

FRANCISCO HIDALGO FERNÁNDEZ

JOSÉ A. NIETO SÁNCHEZ

(COORDS.)

Artesanos

Una historia social en España

(siglos XVI-XIX)



TREA

HISTORIA SOCIAL DE LA POBLACIÓN



Artesanos

CONSEJO EDITORIAL
DE LA SERIE HISTORIA SOCIAL DE LA POBLACIÓN

Dirección

GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco. Universidad de Castilla-La Mancha

Miembros

ALÍA MIRANDA, Francisco. Universidad de Castilla-La Mancha	IMÍZCOZ BEUNZA, José María. Universidad del País Vasco
ATIENZA LÓPEZ, Ángela. Universidad de La Rioja	LANZINGER, Margareth. University of Vienna, Austria
BELLAVITIS, Anna. Université de Rouen Normandie, Francia	LÓPEZ GUADALUPE-MUÑOZ, Miguel Luis. Universidad de Granada
BLANCO CARRASCO, José Pablo. Universidad de Extremadura	MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás. Universidad de Cantabria
BORDERÍAS MONDEJAR, Cristina. Universitat de Barcelona	MARTÍNEZ LÓPEZ, David. Universidad de Granada
CANDAU CHACÓN, María Luisa. Universidad de Huelva	PÉREZ, Béatrice. Université Paris-Sorbonne-Paris IV
CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco. Universidad de Murcia	PUJADAS MORA, Joana María. Universitat Oberta de Catalunya
FARGAS PEÑARROCHA, María Adela. Universitat de Barcelona	REY CASTELAO, Ofelia. Universidade de Santiago de Compostela
FRANCO RUBIO, Gloria. Universidad Complutense de Madrid	RODRIGUES, José Damião. Universidade de Lisboa
GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo. Universidad de Valladolid	ROIGÉ VENTURA, Xavier. Universitat de Barcelona
GHIRARDI, Mónica. Universidad Nacional de Córdoba, CONICET, Argentina	ROSAS, Claudia. Pontificia Universidad Católica del Perú
GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel. Universidad de Cádiz	RUGGIU, François-Joseph. Université Sorbonne-Paris IV-CNRS
GUZZI-HEEB, Sandro. Université de Lausanne, Suiza	SÁNCHEZ GARCÍA, Raquel. Universidad Complutense de Madrid
HERNÁNDEZ FRANCO, Juan. Universidad de Murcia	SARTI, Raffaella. Università degli Studi di Urbino, Italia
IGUAL LUIS, David. Universidad de Castilla-La Mancha	VOLPI SCOTT, Ana Silvia. Universidade Estadual de Campinas, Brasil

Artesanos

Una historia social en España (siglos XVI-XIX)



FRANCISCO HIDALGO FERNÁNDEZ

JOSÉ ANTOLÍN NIETO SÁNCHEZ

(eds.)

Ediciones Trea

Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha

Este libro forma parte del proyecto de investigación de referencia PID2020-119980GB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033, dirigido por Francisco García González (Universidad de Castilla-La Mancha) y Jesús Manuel González Beltrán (Universidad de Cádiz), y del proyecto de investigación de referencia PID2022-142050NB-C22, financiado por MCIN/AEI/, dirigido por José Antolín Nieto Sánchez (Universidad Autónoma de Madrid) y Fernando Andrés Robres (Universidad Autónoma de Madrid).



ESTUDIOS HISTÓRICOS LA OLMEDA
COLECCIÓN HISTORIA SOCIAL DE LA POBLACIÓN, 6

Primera edición: noviembre de 2024

© de los textos: sus respectivos autores, 2024

Motivo de cubierta: *El taller del zapatero*, de David Ryckaert, ca. 1650. Rijksmuseum

© de esta edición:

Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha

Ediciones Trea, S. L.

Polígono de Somonte / María González la Pondala, 98, nave D

33393 Somonte-Cenero. Gijón (Asturias)

Tel.: 985 303 801 / Fax: 985 303 712

trea@trea.es / www.trea.es

Dirección editorial: Álvaro Díaz Huici

Producción: Patricia Laxague Jordán

Corrección: Almudena Zapatero

Maquetación: Almudena Zapatero

D. L.: AS 02580-2024

ISBN: 978-84-10263-54-3

ISBN: 978-84-9044-689-8 (Edición impresa UCLM)

ISBN: 978-84-9044-690-4 (Edición electrónica UCLM)

Impreso en España. *Printed in Spain*

Todos los derechos reservados. No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo por escrito de Ediciones Trea, S. L.

La Editorial, a los efectos previstos en el artículo 32.1 párrafo segundo del vigente TRLPI, se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

Índice

Artisanos. Una historia social en España (siglos XVI-XIX)	11
FRANCISCO HIDALGO FERNÁNDEZ Y JOSÉ ANTOLÍN NIETO SÁNCHEZ	
1. De los peligros, los riesgos y las incertidumbres en el Antiguo Régimen.	
Reflexiones en torno a la historia social de los artesanos	31
FRANCISCO HIDALGO FERNÁNDEZ	
Sociología del mundo contemporáneo e historia del Antiguo Régimen: peligros, riesgos e incertidumbres	36
De los peligros y sus sombras	43
Toda decisión asume un riesgo	49
Tiempos de incertidumbre social	57
Conclusiones	62
2. Artesanos del mar océano: cosmografía, imperio y sociedad en la España moderna	65
ANTONIO SÁNCHEZ	
La ciencia moderna y los artesanos	65
Una cosmografía artesanal	71
Artisanos de Indias: espacios, oficios y técnicas	72
Sistemas de aprendizaje y adquisición de conocimientos	78
Transferencia del saber náutico: un corpus artesanal	81
Dando forma a la materia: conocimiento local y artefactos globales	84
Conclusiones	88
Agradecimientos	89
3. La organización del trabajo artesanal en la Valencia del siglo XVIII.	
La función de los gremios en una ciudad industrial.	91
RICARDO FRANCH BENAVENT Y DANIEL MUÑOZ NAVARRO	
El mundo del trabajo artesanal en la Valencia del siglo XVIII	93
La hegemonía de los gremios sederos en la Valencia del siglo XVIII	100
Proletarización artesanal y declive industrial a comienzos del siglo XIX	119

4. Trabajo artesanal en el Oviedo del siglo XVIII: un ejemplo urbano en un territorio ruralizado	131
ALBERTO MORÁN CORTE	
El sector artesanal en Asturias a mediados del siglo XVIII: una introductoria visión comparada entre el Principado y su capital	134
A vueltas con los gremios en el Oviedo moderno	138
La estructura laboral artesanal en la ciudad de Oviedo en el siglo XVIII	141
Un acercamiento a las estimaciones salariales del artesanado urbano	146
Un nuevo enfoque: veinte años después	150
Algunas conclusiones y una incertidumbre recurrente	155
5. Tejiendo el saber: los aprendices del gremio de <i>velluters</i> de Valencia, 1570-1682	159
PAULA GONZÁLEZ FONS	
El gremio de <i>velluters</i> y su contexto económico en los siglos XVI y XVII	162
La evolución de los aprendices de <i>velluters</i> en una época de fluctuaciones económicas	164
Conclusiones	179
6. Modelos de aprendizaje artesano en las instituciones asistenciales de la Edad Moderna	183
JESÚS AGUA DE LA ROZA	
Los modelos de aprendizaje artesano en la red asistencial madrileña	184
El modelo de aprendizaje tradicional	189
El modelo de trabajo asalariado	201
Conclusiones	213
7. Migración y oficio: trayectorias vitales y laborales de los aprendices de tejedor de seda (<i>velers</i>) de Barcelona, 1782-1850	217
YOSHIKO YAMAMICHI, ÀNGELS SOLÀ PARERA Y JOANA-MARIA PUJADAS-MORA	
Fuentes y metodología	221
Movilidad geográfica y laboral: una panorámica general	223
Algunos modelos de trayectorias laborales y vitales de los que iniciaron el aprendizaje de <i>veler</i> en Barcelona	232
Conclusiones	236

8. «Cuenta de los maravedíes que ha de haber». Artesanos, trabajo y salarios en la corte de los Austrias (1598-1700).	239
ÁLVARO ROMERO GONZÁLEZ	
La primera obligación: el pago de la media anata de mercedes	242
Dinero, trabajo y salario por la indumentaria del rey.....	245
Conclusiones.....	256
9. Los mercados artesanos de trabajo en la Casa Real:el sector de la confección, 1789-1830.	259
SANDRA ANTÚNEZ LÓPEZ	
El mercado interno de trabajo de palacio.....	261
El mercado secundario de trabajo.....	271
Interrelación entre centro y periferia: espacio y mercados de trabajo	278
Conclusiones.....	282
10. Las mujeres en la industria precapitalista:Madrid y Castilla la Nueva, ss. XVI a inicios del XIX	285
VICTORIA LÓPEZ BARAHONA	
El despojamiento de la maestría gremial a través de la obstrucción del aprendizaje	287
La importancia de la dote en la transmisión del oficio artesano.....	293
Las viudas artesanas en el sistema gremial.....	295
El «trabajo recíproco» de las esposas de maestros artesanos	297
Las artesanas autónomas, jornaleras, destajistas y forzadas del campo y la ciudad.....	299
Las transformaciones del último tercio del siglo XVIII: los «oficios propios de su sexo»	305
Unas reflexiones finales.....	312
11. Artesanos rebeldes e «ideal igualitario»: Castilla y Aragón, 1490-1700	319
JOSÉ ANTOLÍN NIETO SÁNCHEZ	
Monipodio o el peligroso asociacionismo artesano	322
Dédalo o el «ideal igualitario menestral»	328
Oficios conflictivos	334
Reivindicaciones	344
La epistemología artesana del conflicto	353
Conclusiones	358

12. Asociacionismo artesano: gremios, cofradías y hermandades durante la transición al régimen liberal (Barcelona, 1784-1839)	361
JUANJO ROMERO MARÍN Y BRENDAN VON BRIESEN	
Orígenes del gremialismo	364
Asociacionismo preindustrial en España	368
El «obrerismo corporativo»	374
Gremios de oficiales y sociedades obreras	384
Conclusiones	391

La organización del trabajo artesanal en la Valencia del siglo XVIII. La función de los gremios en una ciudad industrial¹

RICARDO FRANCH BENAVENT²

DANIEL MUÑOZ NAVARRO³

Si recurrimos al *Diccionario de Autoridades*, *artesano* es aquel «oficial mecánico, que gana de comer con el trabajo de sus manos». ⁴ Esta definición, y por extensión la de *mecánico*, remarca dos aspectos fundamentales de este colectivo social eminentemente urbano: por un lado, el carácter manual de su trabajo; por otro, su escasa consideración social, al hacer referencia a «los oficios baxos de la república». ⁵ No obstante, el complejo entramado social que se entretrejía en torno a las múltiples formas de trabajo menestral desarrolladas en las ciudades preindustriales oculta un sinfín de historias, lo que hace imposible establecer un arquetipo de artesano. ⁶

En consecuencia, a la hora de aproximarnos a este sector productivo resulta necesario partir de un marco teórico común (renovado en las últimas décadas), pero teniendo en cuenta el contexto. En este caso, centraremos nuestro interés en el artesanado urbano de la ciudad de Valencia a lo largo del siglo XVIII, con la intención de establecer una aproximación general a su mercado laboral y al papel clave que en él desempeñaron las instituciones gremiales.

Uno de los problemas fundamentales a la hora de estudiar el trabajo artesanal valenciano durante la época moderna es la limitación de las fuentes. No siempre disponemos de recuentos fidedignos de los talleres, por lo que hemos de basar nuestro análisis en padrones o listados puntuales, por lo general motivados por un interés fiscalizador, en los que figuran únicamente los cabezas de familia. Las fuentes

¹ Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i *Ganar y perder en las sociedades de los territorios hispánicos del Mediterráneo occidental durante la Edad Moderna* (PID2022-142050NB-C21), financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y la Agencia Estatal de Investigación.

² Universitat de València.

³ Universitat de València.

⁴ Real Academia Española (1726): *Diccionario de Autoridades*.

⁵ Real Academia Española (1780): *Diccionario de la lengua castellana reducido á un tomo para su mas fácil uso*.

⁶ James R. Farr (2000): *Artisans in Europe, 1300-1914*. Cambridge: Cambridge University Press.

archivísticas valencianas referidas al trabajo, pese a su abundancia, no siempre son explícitas a la hora de plantear una visión de conjunto, especialmente debido a la elevada movilidad de los artesanos y a la menor representación de determinados oficios (especialmente los no agremiados) y categorías profesionales (es el caso de las mujeres, los aprendices y los oficiales). Es por ello por lo que nuestro trabajo se centra fundamentalmente en la élite artesanal agremiada, aquellos que alcanzaron la condición de maestro en alguno de los gremios valencianos, que son los que quedan registrados en los recuentos de artesanos que se conservan.

Diferentes autores se han interesado por el estudio de los gremios y el contexto laboral en la Valencia moderna, aunque, por lo general, centrados en el estudio de un sector concreto.⁷ En cuanto a panorámicas generales, cabe destacar la investigación de Fernando Díez, quien se aproximó al estudio del mundo del trabajo en esta ciudad durante el siglo XVIII, allá por la década de 1990. En lo que se refiere a la estructura ocupacional, este contó con dos fuentes básicas: los padrones o vecindarios de 1727 y 1766.⁸

En este trabajo complementaremos esa documentación con otros listados exclusivamente de artesanos, elaborados *ex profeso* en dos coyunturas sensibles para Valencia. El primero de ellos es una relación de colegios y oficios realizada en 1714, durante la etapa de reordenación fiscal de la ciudad posterior a la imposición de los Decretos de Nueva Planta. El segundo se corresponde con la ocupación francesa de la ciudad, momento complejo para los contribuyentes valencianos, ante la imposición de onerosas cargas fiscales, como la contribución extraordinaria de doscientos millones impuesta en 1812.⁹ Esta vino acompañada de un estricto control tributario, plasmado en la conclusión del libro-padrón de la ciudad y sus cuatro cuarteles, que aportaban un panorama general del mundo laboral en este momento. A partir de los datos manejados por Díez y los listados inéditos que acabamos de mencionar, disponemos de una radiografía de la composición y evolución del artesanado urbano valenciano entre 1714 y 1812, y podemos definir cómo fue cambiando la estructura gremial de la ciudad en la fase final del Antiguo Régimen.

⁷ Sin ánimo de exhaustividad, remitimos a Daniel Muñoz Navarro y Ricardo Franch Benavent (2021): «El artesanado sedero y las fluctuaciones del mercado laboral en la Valencia preindustrial (1479-1836)», *Investigaciones de Historia Económica*, 17-4, pp. 16-28; Isabel Baixauli Juan (2001): *Els artesans de la València del segle XVII. Capítols dels oficis i col·legis*, Valencia: PUV; Ruth de la Puerta Escribano (1997): *Historia del gremio de sastres y modistas de Valencia del siglo XIII al siglo XX*, Valencia: Ajuntament de València; Dolores García Cantús (1985): *El gremio de plateros de Valencia en los siglos XVIII y XIX*, Valencia: Ajuntament de València; Jesús Llopió Sánchez (1985): *El gremio de molineros de Valencia y su formación profesional a finales del siglo XVIII*, Valencia: Martín Impresores.

⁸ Fernando Díez Rodríguez (1990): *Viles y mecánicos: Trabajo y sociedad en la Valencia preindustrial*, Valencia: Edicions Alfons el Magnànim-IVEI; y del mismo autor, «Estructura ocupacional d'una ciutat pre-industrial: València, segle XVIII», *Recerques: història, economia, cultura*, 24, 1991, pp. 75-90.

⁹ José Luis Hernández Marco y Juan Romero González (1980): *Feudalidad, burguesía y campesinado en la huerta de Valencia*, Valencia: Ajuntament de València, pp. 33-39.

El mundo del trabajo artesanal en la Valencia del siglo XVIII

La ciudad de Valencia tuvo un carácter eminentemente artesanal durante toda la Edad Moderna, con una elevada concentración de trabajo artesano y corporaciones gremiales en su espacio intramuros. Este fenómeno ya era palpable a comienzos del siglo XVI, como lo corrobora la Tacha Real de 1513, en la que se identifican un total de 2352 maestros-artesanos, repartidos en 46 corporaciones gremiales u oficios.¹⁰ No obstante, se apreciaba ya entonces una considerable concentración artesanal en unos pocos de ellos, de entre los cuales destacaba la preponderancia económica de los oficios textiles, con los terciopeleros y pelaires al frente.

Pese a la distancia cronológica, este primer esbozo de la estructura laboral de la ciudad a comienzos del Quinientos denota algunas pautas comunes que enlazan con la realidad laboral posterior a la guerra de Sucesión. La primera de ellas es el predominio del sector textil dentro del conjunto de actividades artesanales urbanas, siendo la hegemonía sedera en el siglo XVIII ya incuestionable, como analizaremos más adelante. En cuanto a la estructura gremial, parece evidente que esta ya estaba configurada durante las primeras décadas del siglo XVI. Si comparamos la relación de gremios de 1513 con la de 1714, observamos una notable coincidencia, tanto en el número como en la tipología de corporaciones activas, la cual sufrió pequeñas variaciones a lo largo de esos dos siglos, entre las que destaca una mayor especialización en los gremios sederos, frente a la decadencia del sector pañero.

Relacionado precisamente con este factor cabe remarcar dos aspectos relevantes. Por un lado, la enorme diversidad de corporaciones, con un número que, a comienzos del siglo XVIII, se situaba en 47 gremios o colegios y una población artesanal compuesta por 2739 maestros.¹¹ Por otro, la elevada concentración en un reducido número de gremios; habida cuenta de que el 56,95 % del total (1560 maestros) se repartían únicamente en diez oficios: el de terciopeleros era el más numeroso (519 maestros). Esta tendencia a la concentración laboral en el sector sedero era todavía incipiente y se reforzó de manera considerable a lo largo del siglo XVIII.

La elaboración de este listado de gremios y oficios de la ciudad, indicando el número de maestros y la cantidad asignada a cada corporación, se relaciona con las imposiciones extraordinarias para el mantenimiento del ejército, conocidas como «cuarteles de invierno», a las que tuvo que hacer frente la ciudad de Valencia a

¹⁰ Ricardo García Cárcel (1975): «Notas sobre población y urbanismo en la Valencia del siglo XVI», *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 25, pp. 4-6.

¹¹ Se incluyen algunos oficios no agremiados, como los medidores y garbilladores de la alhóndiga o los arroberos. Se trata de actividades relacionadas con la producción y venta de pan, y en las fuentes suelen aparecer vinculados al gremio de *companys* y *tirasacos*.

partir de 1707, y especialmente tras su sistematización en 1714-1715.¹² Esta venía acompañada de una relación individual de cada uno de estos artesanos, con indicación de su domicilio y parroquia. A fin de aproximarnos en esta radiografía del mundo laboral valenciano a comienzos del XVIII, hemos establecido una división por tipologías, no exenta de matices, pero que nos permite diseccionar la información para proceder a su análisis.

Clasificación por tipologías	Gremios y oficios	N.º de maestros	%	Contribución (en libras)	%	Contrib. media
Textil	13	1050	38,34	11 920	34,75	11,35
Cuero y esparto	9	547	19,97	6680	19,47	12,21
Comercio y transporte	8	327	11,94	3730	10,87	11,41
Construcción y madera	6	300	10,95	3248	9,47	10,83
Alimentación y salud	6	291	10,62	5626	16,40	19,33
Orfebrería y metal	5	224	8,18	3100	9,04	13,84
TOTAL	47	2739		34 304		12,52

Tabla 1. Estructura artesanal de la ciudad de Valencia en 1714. Fuente: elaboración propia. Archivo Municipal de Valencia (en adelante, AMV), Gremios, Ordenanzas, c. 8, exp. 18. La relación detallada puede consultarse en el anexo I.

Como ya se había apuntado, el sector textil predomina claramente sobre el resto, con 1050 maestros (38,34 % del total), repartidos en 13 corporaciones gremiales. Entre estos, el sector sedero es fundamental, aunque todavía no ha alcanzado su momento de máximo desarrollo (junto a los terciopeleros, encontramos a los torcedores, tintoreros, toqueros, cinteros y cordoneros, que, en conjunto, ascienden a 755 maestros y representan el 69,33 % del artesanado textil). Resulta evidente la debilidad comparativa del resto de sectores textiles, especialmente la producción de paños de lana (pelaires, tejedores de paño, tundidores y colchoneros suman un total de 70 maestros) o tejidos de lino y cáñamo (58 maestros). Un último sector a tener en cuenta es el de la confección textil, en el que sobresale con fuerza el gremio de sastres (compuesto por un total de 150 maestros), en el que incluiríamos también a otros como los sombrereros (17 maestros). La contribución media asignada a este sector se sitúa algo por debajo del promedio total (11,35 libras), lo que evidencia la existencia de divergencias entre oficios, pero también la diferenciación interna entre el artesanado, que se fue acrecentando con el paso del tiempo.

¹² Ricardo Franch Benavent (1996-2003): «La nueva fiscalidad implantada en los territorios de la Corona de Aragón tras la abolición del régimen foral: una aproximación desde la perspectiva valenciana», *Norba: Revista de historia*, 16-2, p. 530.

El segundo sector artesanal por importancia es el que se refiere a la fabricación de manufacturas de cuero y esparto. Sin duda, el trabajo del cuero fue un sector clave en la Valencia moderna, pese a que su estudio no ha gozado de la atención que merece por el momento. Un total de 476 artesanos se dedicaban al trabajo de esta materia prima, en sus diferentes estadios. Por un lado, situaríamos a aquellos oficios dedicados a la preparación de las pieles, entre los que destaca el gremio de curtidores, compuesto por 106 maestros, y cuya contribución media era inferior a las 10 libras, lo que induce a pensar en un modesto nivel socioeconómico. También incluiríamos aquí a los 26 maestros zurradores declarados, cuya contribución media (11,54 libras) los situaba en un escalón algo superior. Junto a ellos, distinguimos dos colectivos profesionales repartidos en diversos gremios: uno dedicado a la elaboración de piezas de uso personal, fundamentalmente calzado, y otro orientado a la elaboración de correas, guarniciones u otros elementos para las caballerías y animales de tiro. En el primero, destaca claramente un numeroso y heterogéneo grupo de zapateros (con un total de 162 maestros), que configuraban el segundo gremio más nutrido de la ciudad, muy por detrás de los terciopeleros, pero con una contribución media similar (en torno a 10 libras en ambos oficios). Ello denota la existencia de artesanos con situaciones socioeconómicas heterogéneas, que hacen que los gremios más nutridos de la ciudad contribuyeran por debajo del promedio. En cambio, los oficios más especializados, como pueda ser el de guanteros (39 maestros), tenían una contribución media asignada que superaba las 15 libras. Esto era aún más evidente entre los correeros (36 maestros y una contribución media superior a las 22 libras) o los albarderos (10 maestros y 20 libras), o, en menor medida, los jalmeros (24 y 14,58 libras). Al igual que el cuero, el uso del esparto era muy frecuente en Valencia, dando lugar a un conjunto de artesanos numeroso, organizados a través de dos gremios: los alpargateros (73 maestros) y los sogueros (71), con una contribución casi idéntica que superaba las 12 libras de promedio.

La clasificación tipológica planteada se ha ordenado a partir de un criterio cuantitativo, lo cual hace que en tercer lugar nos ocupemos de un sector que suscitó dudas a la hora de establecer su composición. Nos referimos al ámbito del comercio y el transporte de materias primas o mercancías de diversa índole. Creemos necesario aclarar algunos aspectos, antes de concretar su composición. En primer lugar, resulta determinante el hecho de que su inclusión en el listado original respete el criterio adoptado por su autor (el cual desconocemos), quien consideró oficios algunas actividades agremiadas, aunque no directamente relacionadas con el trabajo manual *sensu stricto*. En segundo lugar, dejamos claro que no se trata de mercaderes o comerciantes, también grabados fiscalmente, pero en otras categorías.

Por último, conviene remarcar la escasa separación existente entre la producción artesanal y la venta, ya que buena parte de los oficios artesanales también se dedicaban a la comercialización de sus manufacturas. Es decir, la naturaleza del trabajo desarrollado por estos no es puramente productiva, pero su organización laboral responde al esquema gremial, por lo que consideramos que deben ser tenidos en cuenta como fuerza de trabajo artesanal.

Dentro de esta tipología, destaca el gremio de roperos, con un total de 137 maestros, y una contribución media de 10,22 libras. Este oficio vinculado con la compra-venta de bienes usados combinaba la faceta comercial con la productiva, a partir de la confección y reparación de prendas de segunda mano. Su labor se relacionaba con la del gremio de corredores de cuello (10 maestros), dedicados a la subasta pública de bienes en almoneda, donde los roperos eran los principales interesados en este circuito de segunda mano. En origen, los corredores de lonja y cambios (también conocidos como corredores de oreja) habían formado un único oficio, pero la progresiva especialización de unos y otros y el ascenso a la categoría de colegio de estos últimos a finales del siglo XVII terminó por diferenciarlos. La función de los cambistas (con 57 maestros) en relación con el mundo de los negocios hace de estos un oficio agremiado, pero claramente alejado del trabajo manual, por su faceta como intermediarios comerciales. A pesar de ello, la contribución asignada a este colectivo supera las 21 libras, pero no es la más elevada de todas. En último término, dentro de esta tipología tan variopinta, contamos con cinco oficios vinculados a actividades logísticas y de transporte de mercancías, compuestos por trabajadores poco cualificados y con un perfil socioeconómico bajo, como lo demuestra el hecho de que su asignación media individual en ningún caso superaba las 10 libras. Nos estamos refiriendo al gremio de trajineros (31 maestros), al de *companys* y tirasacos (30), los arroberos (20) y, por último, los garbilladores (14) y medidores de la alhóndiga (20). Este sector laboral logístico realizaba un trabajo artesanal, no productivo pero sí manual, cuya actividad era fundamental para el abasto urbano y el funcionamiento de la economía de una ciudad portuaria como Valencia.¹³

Volviendo a las actividades productivas más tradicionales, la cuarta tipología engloba toda una serie de oficios relacionados con el mundo constructivo y el uso de la madera como materia prima fundamental. Nuevamente, carecemos de un buen estudio que se adentre en este sector, clave para una ciudad en crecimiento como la Valencia del siglo XVIII. Tampoco contamos con una monografía sobre el gremio de carpinteros en la Valencia moderna. Esta corporación engloba en 1714 a un total de 140 maestros, con una asignación media superior a las 11 libras, aunque

¹³ El gremio de *companys* y tirasacos también ejercía la función de sepultureros.

sin especificar nada sobre la especialización laboral de sus miembros.¹⁴ Junto a estos, el gremio de albañiles o maestros de obra estaba formado por 87 miembros, cuya contribución media era algo más baja: una cantidad individual de 10 libras. Dentro de esta categoría, encontramos oficios más especializados y de mayor consideración social, como los cuberos (17 maestros y una contribución media de 17,65 libras), pero también otros más modestos, como los torneros y pozaleros (30 maestros y 10 libras). En este perfil más bajo se incluirían artesanos de escasa consideración social relacionados indirectamente con el sector de la madera, como son los cesteros (14 maestros y 7,14 libras) o el gremio de polvoristas y coheteros (12 maestros y 8,33 libras).

Sin duda, el sector de la alimentación y la salud fue clave dentro del mercado laboral valenciano e incluía toda una serie de profesiones artesanales agremiadas, entre las que destacan aquellas que tuvieron una consideración social superior, evidenciada en su temprana adquisición de la condición de colegio. También resulta evidente si atendemos al promedio de contribución exigida a estos seis oficios, cuya media se sitúa casi en 20 libras. No obstante, si seguimos la lógica numérica, los dos oficios más nutridos de este colectivo responden a los sectores fundamentales de la alimentación urbana. Por un lado, el gremio de horneros (83 maestros) y, por otro, el de cortantes (68 maestros); ambos oficios aportaban una contribución media individual superior a las 15 libras. Yendo más allá de la mera subsistencia, encontraríamos al colegio de cereros y confiteros (51 maestros y 23,53 libras) y el gremio de pasteleros, más modesto (14 miembros y 15,43 libras).¹⁵ Por último, el sector que podríamos identificar como trabajadores de la salud estaba compuesto por dos colegios, por un lado, el de boticarios o *apotecaris* (40 maestros), y, por otro, el de cirujanos (35), ambos surgidos a partir de una organización laboral de base gremial y una formación de carácter artesanal, regulada a través de sus ordenanzas. En el caso de los boticarios son el colectivo artesanal al que se le asignó la contribución individual más elevada, alcanzando las 30 libras, mientras que los cirujanos se situaron en las 17,14 libras.

Finalmente, el último sector artesanal que vamos a analizar es el del metal y la orfebrería, advirtiendo la existencia de notables diferencias en su seno, aunque inferiores a las inicialmente previstas. Sin duda, el colegio de plateros sobresale sobre el resto, pues era uno de los oficios fundamentales en la ciudad, con un centenar de

¹⁴ Teresa Izquierdo Aranda (2014): *La fustería a la València medieval (1238-1520)*, Castellón: Universitat Jaume I.

¹⁵ La especialización dentro de este sector vinculado con los dulces y la alimentación ostentosa era todavía incipiente en 1714. Llama la atención la ausencia de los chocolateros, que fueron ganando peso, hasta alcanzar el privilegio real para obtener la condición de gremio en 1768. Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), Consejos, leg. 23063, exp. 1.

maestros registrados y una asignación media de 15 libras.¹⁶ Los gremios del metal incluían una variedad de oficios que se estructuraba en tres corporaciones, además de la ya mencionada de los plateros. La primera de ellas es la de los cerrajeros, escopeteros y linterneros, con un total de 56 maestros registrados y un promedio asignado de 11,61 libras por cada uno de ellos. En segundo lugar, encontramos al gremio de armeros, que incluye también a los puñaleros, espaderos y bordadores (entendiendo como tal a los fabricantes de agujas para bordar). En conjunto, se trata de un colectivo poco numeroso, de 29 maestros, y con una asignación modesta (10,34 libras), lo que evidencia el decaimiento que había sufrido este sector de la fabricación de armas respecto a otras épocas.¹⁷ También encontramos el gremio de herreros de obra blanca y negra, quienes, al parecer, se dedicaban a la fabricación y reparación de herramientas metálicas, de diversa índole, que podían incluir la cuchillería. Estaba compuesto por un total de 24 maestros y su asignación era elevada, probablemente debido a esta especialización laboral, con un promedio de 14,58 libras. En esta misma línea, incluiríamos al gremio de caldereros, el cual, pese a estar compuesto solo por 15 maestros, tenían una asignación media individual de 20 libras.

En conjunto, la relación de gremios y oficios establecidos en Valencia en 1714 nos muestra un sector artesanal nutrido y diversificado, con un número de oficios que, pese a las fluctuaciones económicas, se mantuvo estable en torno a los 40-50 gremios. Podemos observar una creciente especialización de los sectores productivos más dinámicos, entre los que sobresalían la industria de la seda y el sector de la alimentación, así como la presencia todavía incipiente del comercio minorista, que adquirirá un papel mucho más relevante a lo largo de la centuria. Del mismo modo, si analizamos las contribuciones asignadas por sectores y gremios (tabla 2), se observan contrastes en el sector artesanal valenciano, pero las diferencias todavía parecen ser limitadas y no denotan procesos considerables de polarización social. La mayor parte del artesanado valenciano, el 59,62 %, formaba parte de una corporación en la que el promedio individual asignado oscilaba entre las 9-12 libras, incluyendo las seis corporaciones más numerosas de la ciudad (terciopeleros, zapateros, sastres, carpinteros, roperos y curtidores). Si ampliamos esta muestra hasta las 15 libras, el porcentaje asciende al 77,07 %, evidenciando que las diferencias económicas entre estos artesanos eran limitadas.

¹⁶ Francisco de Paula Cots Morató (2004): *El examen de maestría en el arte de plateros de Valencia: los libros de dibujos y sus artífices (1505-1882)*, Valencia: Delegación de Cultura.

¹⁷ Miquel Faus Faus (2020): «El negocio de la guerra. Producción y comercio de armas en la corona de Aragón (siglos XIV-XVI)», en Daniel Muñoz Navarro (ed.): *Ciudades mediterráneas: dinámicas sociales y transformaciones urbanas en el Antiguo Régimen*, Valencia: Tirant, pp. 135-150.

Contribución media por maestro	N.º de gremios	N.º de maestros	%
< 9 libras	6	104	3,80
9-12 libras	18	1633	59,62
12-15 libras	9	478	17,45
15-20 libras	9	317	11,57
> 20 libras	5	207	7,56
	47	2739	

Tabla 2. Análisis de la contribución asignada a los gremios de Valencia en 1714.

Fuente: elaboración propia. AMV, Gremios, Ordenanzas, c. 8, exp. 18.

No en vano, los gremios valencianos desempeñaron un importante rol redistributivo respecto a la organización del trabajo y el aprovisionamiento de las materias primas, lo que favorecía estrategias cooperativas en favor de la desigualdad limitada y ganancia estable.¹⁸ Esta realidad social también fue cambiando a lo largo del siglo XVIII, como consecuencia de la creciente polarización social dentro del artesanado, lo que generó tensiones en el seno de las corporaciones y con los sectores de burguesía mercantil. Nuevamente, la evolución del sector sedero nos revela este fenómeno de creciente dependencia de parte del artesanado valenciano, como se analizará en la segunda parte de este trabajo.

Tras examinar el listado de gremios y oficios de 1714, llama la atención el hecho de que no contamos con otro recuento similar para el resto de la centuria. El estudio de la estructura ocupacional de la ciudad de Valencia, llevado a cabo por Fernando Díez, empleó una documentación de índole diversa: los vecindarios de 1727 y 1766.¹⁹ En ambos casos, no se trata de un recuento de artesanos, sino de un padrón de vecinos, en los que se hace constar la profesión del cabeza de familia. Es por ello por lo que esta información solo nos permite realizar una comparación indirecta con nuestra investigación.

En cualquier caso, el trabajo de Díez plantea una serie de aspectos y datos que conviene tener en cuenta, especialmente para tratar de rastrear los cambios en el mercado laboral artesanal vividos en esta ciudad a lo largo del siglo XVIII. Este

¹⁸ José Antolín Nieto Sánchez y Juan Carlos Zofio Llorente (2015): «Los gremios de Madrid durante la Edad Moderna: una revisión», Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales, 34, pp. 47-61; Daniel Muñoz Navarro y Ricardo Franch Benavent (2023): «Cooperación gremial frente a control empresarial. El proyecto de «casa de contratación» para las sedas valencianas (1699-1728)», en José Nieto, Daniel Muñoz y Ricardo Franch (eds.): *Ciudades en movimiento: Negocios, trabajo y conflictividad en la sociedad española (siglos XVI-XVIII)*, Madrid: Marcial Pons, pp. 257-277; Ricardo Franch Benavent: «Desigualdad social y cooperación artesanal. El proyecto de tinte común del colegio de tintoreros de seda de Valencia en el último tercio del siglo XVIII», en Daniel Muñoz Navarro (ed.): *Ciudades mediterráneas...*, o. cit., pp. 151-163.

¹⁹ Fernando Díez: «Estructura ocupacional...», o. cit., pp. 78-82.

autor analizó lo que, con base en su criterio, definió como población agremiada, remarcando la existencia de 41 gremios puramente productivos (de transformación de bienes) y excluyendo otras corporaciones de oficio que no encajaban con este criterio. En conjunto, la población agremiada en 1727 ascendía a 3346 maestros, mientras que, 39 años más tarde, esta cifra prácticamente se habría duplicado, alcanzando los 6376 trabajadores. La tendencia al alza dibujada probablemente es excesiva, ya que en este último dato no solo se incluían los maestros, sino también un número indeterminado de oficiales, lo que dificulta una comparativa más pormenorizada.

Más allá de los números, el análisis de Díez corrobora diferentes aspectos del mercado laboral valenciano durante los dos primeros tercios de centuria. En primer lugar, queda patente la coyuntura expansiva generalizada en el artesanado valenciano, especialmente vinculada al auge sedero, pero también al de otros sectores de la industria textil, constructiva o alimenticia. Este dinamismo se desarrolló dentro del marco gremial, gracias a la capacidad adaptativa de estas instituciones, a través de la reforma de sus ordenanzas e incluso con la creación de nuevos gremios a lo largo del siglo XVIII, en sectores en expansión.²⁰ Los artesanos valencianos veían en el monopolio productivo del modelo gremial una vía de defensa de sus intereses y fomento de su actividad. También queda patente la importancia creciente del ámbito comercial, dentro del cual destaca el papel que fue adquiriendo el comercio minorista a lo largo del siglo XVIII. Por último, remarcaría la transformación productiva que vivió la ciudad durante esta centuria, que reforzó el predominio del sector textil sobre el conjunto, como consecuencia del crecimiento de los oficios de la seda. Sin duda, el carácter industrial de la ciudad de Valencia descansaba cada vez más en esta actividad, siendo esta dependencia, al mismo tiempo, un elemento de debilidad.

La hegemonía de los gremios sederos en la Valencia del siglo XVIII

La extraordinaria expansión que experimentó la industria de la seda durante el siglo XVIII dio lugar a que los gremios sederos concentraran la mayoría de la población agremiada existente en la ciudad de Valencia. En efecto, los torcedores, los tintoreros de seda, los cordoneros, cinteros y galoneros (agrupados en el arte menor de la seda), los toqueros y veleros y los velluteros representaban el 50,15 % de la población agremiada registrada en el vecindario de 1766.²¹ El más importante, sin duda, era el

²⁰ *Ibidem*, p. 84. Este fue el caso de jaboneros, molineros, mercaderes de vara, chocolateros, fabricantes de medias...

²¹ *Ibidem*, p. 79.

de los velluteros, que habían adquirido la condición de colegio del arte mayor de la seda por privilegio de 1686, integrando a 2514 maestros y oficiales en el vecindario aludido, lo que suponía el 39,42 % de la población agremiada de la ciudad. Previamente había experimentado ya un crecimiento espectacular, puesto que en 1686 solo contaba con 355 maestros, mientras que en 1766 esta categoría laboral ascendía a 1240 efectivos. Pero la cifra continuó aumentando con posterioridad, hasta llegar a los 1882 maestros registrados en 1799.²² El número de oficiales era algo superior al de los maestros, pero su ratio tendió a descender desde 1,6 en 1740 a 1,1 en 1780.²³ Una tendencia similar experimentó el número de aprendices, que constituía el colectivo más numeroso, ya que la ratio de nuevos ingresos con respecto a la de exámenes de maestros bajó de 4,6 en la década de 1740 a 2,1 a principios del siglo XIX.²⁴ En conjunto, el número de los operarios que trabajaban en la elaboración de los tejidos de seda en 1788 ascendía a 5764 varones (todos ellos integrados necesariamente en el colegio del arte mayor de la seda) y 2000 mujeres (encargadas de la preparación de la urdimbre de los telares).²⁵ La hegemonía que ostentaban los velluteros entre los gremios sederos se había reforzado al absorber al gremio de toqueros y veleros en 1770. Ambas corporaciones habían mantenido una larga disputa por la competencia en la elaboración de los tejidos más simples y baratos, los tafetanes, desde principios del siglo XVI. Pero la concordia que firmaron en 1677 solo permitió a los veleros la producción de los más ligeros, que luego fueron prohibidos en las ordenanzas generales de tejidos de seda de 1684. De ahí que, tras una lenta agonía, los 65 maestros, 17 oficiales y 12 aprendices que aún comprendía el gremio de veleros en 1768 acabaran integrándose dos años después en el colegio del arte mayor de la seda.²⁶ La composición de los restantes gremios sederos es menos conocida. Según Díez, los maestros torcedores eran unos 300 en 1766, y la cifra de los oficiales era algo inferior.²⁷ Pero en el vecindario de ese año solo constan 343 miembros de dicho oficio.²⁸

²² Ricardo Franch Benavent, Daniel Muñoz Navarro y Luis Rosado Calatayud (2016): «La reproducción de los maestros y la transformación de las condiciones sociales de los miembros del Colegio del Arte Mayor de la Seda de Valencia en el siglo XVIII», *Revista de Historia Industrial*, XXV, 3, 65, pp. 43-46.

²³ Ricardo Franch Benavent (2016): «Salario y condiciones de trabajo en la industria de la seda valenciana del siglo XVIII», *Obradoiro de Historia Moderna*, 25, p. 228.

²⁴ Ricardo Franch Benavent, Daniel Muñoz Navarro y Luis Rosado Calatayud: «La reproducción de los maestros...», o. cit., p. 34.

²⁵ Ricardo Franch Benavent (2000): *La sedería valenciana y el reformismo borbónico*, Valencia: Institució Alfons el Magnànim, p. 103.

²⁶ Ricardo Franch Benavent (2020): «Conflictos inter-gremiales en la Valencia moderna: la absorción del gremio de veleros por el colegio del arte mayor de la seda en 1770», en Rosa María Alabrús Iglesias, José Luis Bertrán Moya, Javier Burgos Rincón, Bernat Hernández, Doris Moreno y Manuel Peña Díaz (coords.): *Pasados y presente. Estudios para el profesor Ricardo García Cárcel*, Barcelona: GREHC-Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 371-379.

²⁷ Fernando Díez (1992): «La crisis gremial y los problemas de la sedería valenciana (finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX)», *Revista de Historia Económica*, X, 1, p. 46.

²⁸ Fernando Díez: «Lestructura ocupacional...», o. cit., p. 79.

En esa misma fuente, los tintoreros de seda son 99, una cifra ligeramente superior a la de 94 maestros que, sin contar los jubilados y las viudas, se contemplaron en el proyecto de tinte común que elaboró la corporación en 1778.²⁹ Este gremio también se había reforzado al integrar en 1731 a los tintoreros «de olleta», especializados en el tintado de la lana y telas, por lo que su competencia se amplió al conjunto de fibras textiles.³⁰ Finalmente, el gremio de cordoneros, cinteros y galoneros es el menos conocido, y disponía de 193 efectivos en el vecindario de 1766.

Los gremios sederos fueron claramente reforzados por la política mercantilista que impulsó la monarquía en la primera mitad del siglo XVIII. En los informes que elaboraron en 1721, en respuesta a la encuesta planteada por la Junta General de Comercio con el fin de conocer las medidas que se podrían adoptar para facilitar el restablecimiento de las fábricas, todos ellos realizaron un diagnóstico similar. Reclamaron la adopción de una política proteccionista, denunciando la exportación de la seda en rama, que reducía sus oportunidades de trabajo y provocaba la carestía de la materia prima, y la competencia que generaba la importación de géneros de origen extranjero. Además, coincidieron en señalar como uno de los problemas fundamentales del sector la mala calidad tanto de la hilatura, que se realizaba de forma dispersa en el mundo rural, como de las manufacturas elaboradas fuera de la ciudad de Valencia por artesanos no cualificados. Igualmente, las propuestas que formularon para remediar estos últimos defectos consistían en la realización de visitas de inspección del proceso de hilatura y en la extensión de su jurisdicción al conjunto del territorio valenciano.³¹ Esta última facultad se otorgó al colegio del arte mayor de la seda en las ordenanzas de 1722, aunque solo fue realmente efectiva al ratificarse de forma más contundente en las definitivas ordenanzas de 1736. Su aplicación condujo a la casi desaparición de la actividad manufacturera que se realizaba en numerosas localidades del territorio valenciano, concentrándose fundamentalmente en la ciudad de Valencia.³² Algo parecido se produjo cuando los tintoreros de seda consiguieron la misma prerrogativa en los capítulos 24 y 25 de las ordenanzas de 1764, en las que se les concedió también la condición de colegio.³³ Esta última distinción la habían obtenido ya los torcedores en 1732, que, sin embargo, no lograron extender su jurisdicción más

²⁹ Ricardo Franch: «Desigualdad social y cooperación artesanal...», o. cit., pp. 158-160.

³⁰ Marcos Antonio de Orellana (1924): *Valencia antigua y moderna*, Valencia: Acción Bibliográfica Valenciana, vol. II, p. 636.

³¹ Las propuestas realizadas por el colegio del arte mayor de la seda se pueden ver en Ricardo Franch: *La sedería valenciana...*, o. cit., pp. 31-32. Las efectuadas por los torcedores, tintoreros y cordoneros, cinteros y galoneros se hallan en AMV, Gremios en general, c. 7, exp. 9.

³² Ricardo Franch: *La sedería valenciana...*, o. cit., pp. 46-50.

³³ Germán Navarro Espinach (2018): *Los tintoreros de seda de Valencia. Libro de ordenanzas y Real Cédula que creó su colegio y arte (siglos xv-xviii)*, Valencia: Colegio del Arte Mayor de la Seda de Valencia, pp. 81-82.

allá de los límites de la ciudad de Valencia y su Particular Contribución debido, seguramente, a la fortaleza de las corporaciones de la misma índole existentes en numerosas localidades del territorio valenciano.³⁴ A pesar de ello, se les otorgó una importante función en el control de la calidad de la hilatura que se realizaba en el mundo rural. Así, en el capítulo 5 de la normativa emitida en 1762 para regular el proceso de producción y comercialización de la seda, se disponía que los hilanderos e hilanderas debían ser examinados por las justicias de los pueblos en los que pretendían ejercer, «o por los vehedores del colegio de torcedores que hay en esta ciudad». Asimismo, en los capítulos 6 y 7 se les encomendaba, junto con el colegio del arte mayor de la seda, la realización de visitas de inspección de los hilanderos e hilanderas que trabajaban en el conjunto del territorio, así como de la seda comercializada en la lonja de la ciudad de Valencia. En fin, en la documentación del Tribunal de Comercio se pueden encontrar los expedientes generados por algunas de las visitas de esta índole realizadas tanto por estas dos corporaciones como por el colegio de tintoreros en las décadas de 1760 y 1770.³⁵

Los tres colegios del arte mayor de la seda, torcedores y tintoreros colaboraron también en la reclamación de una estricta política proteccionista basada en la prohibición de la exportación de la materia prima y en la aplicación de controles y aranceles que dificultasen la importación de géneros de seda extranjeros. Además de las numerosas representaciones e informes que realizaron al respecto, la iniciativa más importante que adoptaron en dicho sentido fue la escritura de «unión y concordia» que firmaron el 24 de septiembre de 1771. Con el fin de defender sus intereses con mayor eficacia, procedieron a la designación de un agente común en la corte. Asimismo, elaboraron el borrador de una representación conjunta en la que denunciaban las elevadas exportaciones de fibra de seda realizadas dicho año por el puerto de Cartagena, la competencia irregular que realizaban los géneros de seda de origen extranjero (mucho más baratos al ser elaborados con mezcla de fibras o con unas características prohibidas en las ordenanzas gremiales españolas) y las insuficientes ventajas fiscales otorgadas a las manufacturas españolas tanto en el mercado peninsular como en el colonial. Sin embargo, todo parece indicar que dicha representación no llegó a presentarse y, en todo caso, la concordia aludida fue suspendida el 31 de octubre de 1772, alegando que «con la nueva concesión de Su Magestad (que Dios guarde) sobre extracción de sedas y libre comercio de ellas, quedaba poco campo para representaciones».³⁶ Se referían, con ello, a la real cédula

³⁴ Pere Molas Ribalta (1985): *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*, Madrid: Cátedra, p. 188.

³⁵ AMV, Tribunal de Comercio, c. 39, exp. 2; c. 73, exps. 9, 10 y 11; c. 76, exps. 10 y 17. Por su parte, la normativa reguladora del proceso de producción y comercialización de la seda de 1762 se halla en el mismo archivo, Documentación Lonja, c. 102.

³⁶ Archivo del Colegio del Arte Mayor de la Seda de Valencia (en adelante ACAMSV). Sig. 3.5.1, leg. 14, n.º 2, 3 y 5.

de 1 de septiembre de 1772, en la que se ratificaba la vigencia del decreto de 15 de mayo de 1760 que permitía la exportación parcial de la seda y se eliminaban los controles sobre la producción y comercialización de la materia prima. La tendencia liberalizadora que experimentó la política económica de la monarquía a partir de la década de 1770 se orientaba en una dirección opuesta a la que pretendían defender las tres corporaciones.³⁷

Pero la colaboración de las tres corporaciones sederas no impedía los conflictos que se planteaban con frecuencia entre ellas en defensa de las facultades privativas de las que disponían. Significativamente, eran los velluteros los que pretendían controlar también las fases previas del torcido y tintado de las sedas, alegando la necesidad de efectuar estas labores con mayor perfección con el fin de conseguir una materia prima de mayor calidad con la que elaborar los géneros que fabricaban. La ofensiva más importante se produjo en el periodo de recuperación que experimentó la sedería valenciana a finales del siglo XVII, en el que los velluteros obtuvieron el privilegio que otorgaba a su corporación la condición de colegio. Ante la denuncia efectuada en 1685 por los tintoreros de que uno de aquellos disponía de instrumentos para el tinte en su casa, los velluteros alegaron su derecho a efectuar esta operación en la seda que adquirirían para elaborar sus manufacturas. Uno de los principales argumentos que esgrimieron para justificar su intervención en este ámbito era la necesidad de evitar el uso de la corteza de granada para la obtención del color negro, tal como se había prohibido en el pregón de 19 de febrero de 1685. En su lugar, se debían utilizar las agallas de roble, con las que se obtenía dicho color con mayor perfección. Destacaron, además, que su corporación era más antigua que la de los torcedores y tintoreros, lo que ponía de manifiesto que sus miembros habían adquirido el derecho a efectuar estas operaciones antes de la existencia de estos últimos gremios. El conflicto generó un largo proceso que concluyó con la sentencia emitida por la Real Audiencia de Valencia el 13 de agosto de 1689, en la que se afirmó la competencia exclusiva que tenía el gremio de tintoreros en el tintado de la seda.³⁸ La facultad privativa del ejercicio de esta actividad por los maestros examinados por dicha corporación fue ratificada tanto en el capítulo 29 de las ordenanzas de 1732, ampliando su competencia al tintado del algodón, hilo y tela debido a la reciente absorción del gremio de tintoreros de «olleta», como en el capítulo 24 de las ordenanzas de 1764, que extendía el control del nuevo colegio al conjunto del reino de

³⁷ Agustín González Enciso (1980): *Estado e industria en el siglo XVIII: la fábrica de Guadalajara*, Madrid: Fundación Universitaria Española, pp. 247-257.

³⁸ ACAMSV, Sig. 3.3.1, n.º 122 y 125.

Valencia.³⁹ La aplicación de este último privilegio no se logró con facilidad, ya que una orden emitida por la Junta General de Comercio el 4 de julio de 1771 denunciaba que en algunas localidades existía la irregularidad de «haverse puesto a teñir los fabricantes, contra lo prevenido en las leyes que prohíben pueda un mismo sujeto ser fabricante y tinturero». Además, las autoridades municipales habían otorgado en alguna ocasión cartas de examen sin disponer de competencias para ello. En consecuencia, se ratificaba tanto la aludida prohibición como la competencia exclusiva que tenía el colegio de tintoreros de seda en la realización de los exámenes que habilitaban para el ejercicio de dicha actividad.⁴⁰

En el caso de los torcedores de seda, en el capítulo 43 de las ordenanzas de 1732 se dispuso el ejercicio exclusivo de dicha actividad por parte de los maestros examinados por la corporación. En 1757 esta disposición fue vulnerada por uno de los maestros del colegio del arte mayor de la seda, lo que generó un conflicto que fue resuelto por la Junta General de Comercio ratificando «que los maestros terciopeleros no pudiesen tener tornos para torcer sino en el caso de ser examinados de torcedores, o en el de valerse de maestros de este arte para hacer los torcidos».⁴¹ Sin embargo, la facultad privativa del colegio de torcedores acabó siendo vulnerada por la política de mejora de la calidad de la hilatura y el torcido de la seda que impulsó la monarquía a finales de la década de 1760. Así, la corporación no logró impedir que en la fábrica de Vinalesa se instalasen los nuevos tornos que aplicaban el método de Vaucanson para el torcido de la seda, al denegarse su oposición al privilegio otorgado a Guillermo Reboull en 1769. Una autorización similar recibió la Compañía de Nuestra Señora de los Desamparados en 1779 para disponer de dichos tornos en la hilatura que había creado en los alrededores de la ciudad de Valencia.⁴²

El proceso de formación y la trayectoria profesional del artesanado se hallaba minuciosamente regulado en las ordenanzas gremiales. El periodo de aprendizaje solía iniciarse en la adolescencia, y tenía una duración de entre cuatro y cinco años. No obstante, en las ordenanzas del colegio de tintoreros de seda de 1764 se incrementó desde los cuatro años previstos anteriormente a cinco para la formación en tintes bastos, y seis si la formación era en tintes finos. Asimismo, mientras que en los torcedores y terciopeleros se exigía entre uno y dos años de práctica, respectivamente, como oficial para poder realizar el examen de acceso a la condición de maestro, los tintoreros establecieron la obligación de ejercer un año como mesero y

³⁹ Ambas ordenanzas se pueden ver en AMV, Gremios. Ordenanzas, c. 11, exp. 3.

⁴⁰ ACAMSV, Sig. 3.5.1, leg. 14, n.º 1.

⁴¹ AMV, Tribunal de Comercio, año 1769, exp. 46. Las ordenanzas del colegio de torcedores de seda de 1732 se hallan en el mismo archivo, Gremios. Ordenanzas, c. 11, exp. 5.

⁴² Ricardo Franch: «Salario y condiciones de trabajo...», o. cit., pp. 224-226.

otro como oficial, en el caso de los tintes bastos, y dos años en cada una de estas categorías en el caso de los tintes finos. Además, mientras que en aquellos gremios los hijos de maestros estaban exentos de acreditar esta etapa en el proceso de promoción al magisterio, en el caso de los tintoreros se dispuso que debían realizar, como mínimo, la mitad del periodo de tiempo aludido. Es decir, todo parece indicar que esta última corporación incrementó el periodo de formación de la mano de obra con el fin de combatir la deficiente calidad que se denunciaba en el tinte de las sedas valencianas. Sin embargo, dicha decisión podía obedecer también a la conveniencia de incrementar los ingresos de la corporación, ya que en el capítulo 32 de dichas ordenanzas se dispuso la posibilidad de redimir el tiempo de práctica como mesero y oficial que faltase para cumplir los plazos indicados a razón de 1,5 libras por cada mes (o 54 libras si faltaba toda la práctica), en caso de examinarse para ejercer como maestro en la ciudad de Valencia y su general contribución, o de 0,75 libras por mes (o 26 libras en total) si se pretendía trabajar en el resto del reino de Valencia. Esta posibilidad también estaba contemplada en el capítulo 32 de las ordenanzas del colegio de torcedores de seda de 1732: se podía redimir el año de práctica como oficial a razón de 2 libras al mes, si se era natural del reino de Valencia, o de 3 libras, si se era forastero. En cambio, en las ordenanzas de 1736 del colegio del arte mayor de la seda se prohibió la redención de la práctica como oficial. Sin embargo, este recurso se venía efectuando con frecuencia con anterioridad, abonándose 1 libra por cada mes de práctica tanto del periodo de oficial como del de aprendiz, y se continuó realizando posteriormente en el caso de que la matrícula de esta última categoría se hubiese realizado antes de la aprobación de dichas ordenanzas. Así, 181 de los 2077 maestros examinados entre 1686 y 1755 redimieron total o parcialmente dichas etapas, abonando por ello una cantidad media equivalente al 45 % de la tasa que pagaron para la realización del examen.⁴³

El examen para acceder a la condición de maestro no se podía realizar antes de cumplir los 20 años y exigía el abono de unas tasas muy elevadas. Normalmente, estas variaban en función de la procedencia geográfica de los candidatos. En el caso de los torcedores se estipuló en 36 libras para los naturales del reino de Valencia; 60 libras si procedían de otros territorios de la monarquía; y 80 libras si eran extranjeros. Una distinción similar se había realizado también en las ordenanzas de los tintoreros de 1732, fijándose las tasas en 50 libras si eran naturales de Valencia y su particular contribución; 60 libras si procedían del resto del reino de Valencia; y 70 libras si eran de otros territorios. Sin embargo, en las de 1764 se rebajó a 30 libras para todos los casos, excepto si eran hijos de maestro, que pagarían la mitad. Las

⁴³ Franch Benavent, Ricardo (2014): «Los maestros del colegio del arte mayor de la seda de Valencia en una fase de crecimiento manufacturero (1686-1755)», *Hispania. Revista Española de Historia*, LXXIV, 246, p. 50.

más elevadas eran las del colegio del arte mayor de la seda, en las que se hacía una distinción geográfica similar a la de los torcedores. Su entidad había experimentado un drástico incremento en el siglo XVII, multiplicándose por entre 7,2 y 10,8, en función de la procedencia del candidato, entre 1599 y 1714. En las ordenanzas de 1736 aún se incrementaron entre un 61,56 % y un 103,70 %, según los casos. Pero este aumento no se llegó a aplicar efectivamente, pues permanecieron vigentes durante toda la centuria las tasas fijadas en 1714. Aun así, estas eran muy elevadas: 54 libras si el candidato procedía del reino de Valencia; 81 libras si era natural de otros territorios de la monarquía; y 108 libras si era extranjero. Hay que tener en cuenta que estas cantidades equivalían al jornal de 180, 270 y 360 días de trabajo, respectivamente, de un peón de la construcción, por lo que suponían un gran esfuerzo económico para la mayoría de los candidatos. Su entidad adquiría una dimensión aún mayor teniendo en cuenta que los hijos de los maestros estaban exentos del abono de tasas, lo cual generaba una discriminación cuyos efectos se manifestaban, sobre todo, en las épocas de dificultades, en las que las menores oportunidades de trabajo desestimulaban la realización de una inversión tan elevada.

La considerable entidad de las tasas de examen exigidas por el colegio del arte mayor de la seda es lo que explica la creciente endogamia que experimentó la corporación a lo largo del siglo XVIII, pues los hijos de los maestros representaban más del 60 % de los candidatos examinados a partir de la década de 1760, cuando comenzaron a manifestarse los principales desequilibrios que condujeron a la decadencia del sector. Su menor dinamismo se manifestó también en la desaparición de los candidatos de origen extranjero y la reducción de los forasteros a una proporción inferior al 4 %, por lo que el mercado de trabajo sobre el que incidía era básicamente provinciano.⁴⁴ La intensa endogamia determinó también que una proporción cada vez más reducida de los aprendices matriculados en la corporación lograra promocionar a la categoría de maestro, la cual descendió desde el 14 % entre 1738-1743 al 7,3 % entre 1784-1789.⁴⁵ Además, los pocos que lo lograban solían permanecer largos periodos de tiempo en las categorías laborales inferiores. Así, en una muestra de 82 candidatos que accedieron a la condición de maestro entre 1705 y 1751, el periodo medio que permanecieron como aprendices fue de 9,4 años, y como oficiales estuvieron una media de 6,01 años.⁴⁶

Además de regular el proceso de formación y la trayectoria profesional del artesano, una de las funciones fundamentales de las corporaciones gremiales era

⁴⁴ Daniel Muñoz y Ricardo Franch: «El artesanado sedero y las fluctuaciones...», o. cit., pp. 23 y 25.

⁴⁵ Fernando Díez (1990): *Viles y mecánicos. Trabajo y sociedad en la Valencia preindustrial*, Valencia: Institució Alfons el Magnànim, p. 75.

⁴⁶ Ricardo Franch: «Los maestros del colegio...», o. cit., p. 62.

preservar la homogeneidad social de sus miembros. Con tal finalidad, las ordenanzas gremiales contenían normas encaminadas a limitar la competencia y la capacidad productiva de los talleres, atendiendo a unos principios económicos basados en la «lógica de la desigualdad limitada» y la «lógica de la ganancia estable».⁴⁷ Así, en el capítulo 45 de las ordenanzas de los torcedores de seda de 1732 se prohibía a los maestros tener más de un torno de 240 husos, justificando esta limitación en que «por este medio, los maestros del colegio, y, en especial, los más pobres, más fácilmente tendrán que trabajar en sus casas y acudir al sustento y manutención de sus familias, sin haver de soportar la sugestión y penuria de los maestros más poderosos». La medida era tan estricta que en el capítulo 46 se establecía que, en caso de que una casa se dividiese en dos, continuaría vigente dicha prohibición si existía algún tipo de comunicación entre ellas. No en vano, en el preámbulo de las ordenanzas se indicaba que, cuando estas fueron aprobadas en la junta general realizada por la corporación el 30 de noviembre de 1730, hubo cuatro maestros que impugnaron precisamente esos dos capítulos, aunque su recurso fue desestimado posteriormente por la Junta General de Comercio. En el caso de los tintoreros, lo que se limitó fue el número de aprendices que podía tener cada maestro, que se fijó en dos en las ordenanzas de 1732. No obstante, esta medida no se mantuvo en las ordenanzas de 1764, en las que la principal limitación fue la fijación del precio mínimo que debían exigir los maestros a los dueños de las sedas que se les entregaban para tinter, que no podía ser inferior a 3 sueldos por libra, en el caso de los colores ordinarios, y 5 sueldos por libra en el de los colores finos. El colegio del arte mayor de la seda también fijó en los capítulos 81 y 82 de sus ordenanzas de 1736 tanto el precio que los maestros debían exigir a los comerciantes o empresarios que les encargasen la elaboración de tejidos, precisándolo en el caso de 26 modelos distintos, como el precio que los maestros debían abonar a los oficiales en 31 modelos de tejidos diferentes.⁴⁸ Asimismo, se fijó en 5 el número máximo de telares que cada maestro podía tener en su taller, aunque, a diferencia de los torcedores, si en una casa residían dos maestros, dicho límite se aplicaría a cada uno de ellos. Por su parte, en el capítulo 60 se estableció que los maestros podían tener tantos aprendices como necesitasen. Se abolía, con ello, la limitación a un máximo de tres que se había impuesto en la junta general que realizó el gremio el 18 de julio de 1700. Cuando el acuerdo fue aprobado por la Real Audiencia el año posterior se precisó que la intención inicial era fijarlo en dos aprendices por maestro, pero

⁴⁷ José Antolín Nieto Sánchez (2019): «Los gremios en Castilla, Navarra y Aragón, 1300-1800: una síntesis», en Àngels Solà Parera (ed.): *Artisanos, gremios y género en el sur de Europa (siglos XVI-XIX)*, Barcelona: Icaria editorial, pp. 24-25.

⁴⁸ Ricardo Franch: «Salario y condiciones de trabajo...», o. cit., p. 229.

se tuvo que aumentar a tres ante las quejas planteadas por algunos maestros. En todo caso, lo más significativo es que esta limitación no obedecía a la voluntad de mejorar la formación de los aprendices, ya que se justificaba con el siguiente argumento: «es precis se dividixca la faena y obraches entre tots, y no quede estancada entre alguns de sos particulars».⁴⁹

A pesar de las medidas adoptadas para preservar la homogeneidad social, la mayoría de los artesanos experimentaron un intenso proceso de empobrecimiento que les obligó a trabajar por encargo al servicio de un reducido grupo de empresarios surgidos, en muchos casos, de los miembros más enriquecidos del propio sector artesanal. En el caso del colegio del arte mayor de la seda, el registro de los oficiales que tenían los maestros y la contribución extraordinaria que se exigió a estos a principios de la década de 1740 revelan que la mayoría de ellos eran muy modestos y que existía solamente una minoría más acomodada integrada por el 5 % de sus efectivos. Una imagen similar se desprende del registro de la bolla correspondiente al ejercicio 1753-1754, ya que más de la mitad de los maestros existentes no figuran en él, mientras que una minoría de 45 declarantes acaparó el 59,76 % de la producción registrada.⁵⁰ Realmente, los maestros que lograron preservar su independencia económica eran un colectivo cada vez más reducido, ya que, si en 1738 poseía el 30,30 % de los telares activos, en 1771 la proporción se había reducido al 19,10 %.⁵¹

Los factores que contribuían al debilitamiento de la independencia económica de los artesanos se derivaban de las dificultades que tenían tanto para abastecerse de materias primas como para comercializar el producto elaborado. El elevado precio de la fibra de seda y el ciclo estacional que experimentaba su producción favorecían las prácticas especulativas de los comerciantes e intermediarios, lo que obligaba a los artesanos más modestos a recurrir al crédito para lograr su adquisición con un sobreprecio que el capitán general de Valencia estimaba entre el 15 y el 20 % en un informe emitido en 1728. Pero a estas pérdidas se añadían otras de entidad similar, según el mismo informe, debido a la necesidad que tenían los productores de vender rápidamente los géneros que habían elaborado con el fin de disponer del capital suficiente para reanudar el ciclo de producción.⁵² En el caso de los torcedores, aunque en el capítulo 16 de las ordenanzas de 1732 se distinguía

⁴⁹ Biblioteca de la Universidad de Valencia (en adelante BUV). Sig. F-301, n° 2, fol. 27r.

⁵⁰ Ricardo Franch Benavent (2014): «La diferenciación social del arteanado y el control empresarial del negocio sedero en la Valencia de mediados del siglo XVIII», en Ricardo Franch Benavent, Fernando Andrés Robres y Rafael Benítez Sánchez-Blanco (eds.): *Cambios y resistencias sociales en la Edad Moderna. Un análisis comparativo entre el centro y la periferia mediterránea de la Monarquía Hispánica*, Madrid: Sílex, pp. 63-72.

⁵¹ Ricardo Franch Benavent (1997): «Artesanado sedero y capital comercial en la Valencia del siglo XVIII», *Hispania. Revista Española de Historia*, 195, p. 96.

⁵² Daniel Muñoz y Ricardo Franch: «Cooperación gremial...», o. cit., pp. 269-270.

a los maestros que trabajaban con caudal propio, a los que se les podía exigir una cuota anual máxima de 10 libras, y a los que lo hacían por cuenta de mercader, que solo pagarían un máximo de 8 libras, la mayoría de ellos pertenecían a este último colectivo. Habitualmente, eran los fabricantes y empresarios los que compraban la seda hilada en madejas y encargaban a los torcedores su devanado y torcido, abonándoles una remuneración a destajo por el ejercicio de ambas labores. La primera de ellas era externalizada por aquellos, encomendándola a la mano de obra femenina de la ciudad, que la llevaba a cabo a tiempo parcial en sus propios domicilios. La dificultad de controlar esta actividad favorecía los fraudes de las rodeteras, como eran conocidas, las cuales añadían todo tipo de materiales y sustancias con el fin de incrementar el peso de la seda y obtener mayores ingresos. De ahí que los torcedores tratasen de desprenderse de esta labor, para lo cual exigían a los fabricantes que les entregasen la seda ya devanada. Pero a esta reivindicación se añadía la exigencia de un incremento tanto de la remuneración monetaria que se les abonaba como del descuento de la cantidad de seda entregada inicialmente que se les realizaba en concepto de los «desperdicios» que se derivaban de la realización de la operación que efectuaban. Además, al igual que hacían las rodeteras con ellos, también los torcedores recurrían al fraude para incrementar el peso de la seda que devolvían a los fabricantes, lo que acentuaba la mala calidad de la materia prima y repercutía en detrimento de los géneros que se elaboraban con ella.⁵³

También la relación con los fabricantes era uno de los puntos débiles que contribuían al empobrecimiento de los tintoreros. La escasa remuneración que les abonaban les obligaba a realizar la operación de forma precipitada, reducir la cantidad de ingredientes que utilizaban o usar materias colorantes de menor calidad. El problema se agudizaba por la excesiva cantidad de maestros existentes, lo que intensificaba la competencia y reducía aún más los precios que estaban dispuestos a pagar los fabricantes en sus encargos. Así se indicaba en el capítulo 49 de las ordenanzas de 1764, en el que se fijaba un precio mínimo del trabajo que realizaban los maestros al servicio de aquellos. La justificación de la medida era suficientemente explícita:

[...] para evitar los fraudes, adulteraciones de sedas y poca permanencia de los colores, y también la emulación entre los maestros del colegio por la que se quitan unos a otros los mercaderes que les dan a tintar, manoscavando el precio de la hacienda, de modo que en el día se encuentran los precios en el ínfimo estado.

De ahí que se acabase limitando la cantidad de tintoreros existentes, por lo que se dispuso la suspensión de los exámenes hasta que se situase en 60 el número de

⁵³ Ricardo Franch: «Salario y condiciones de trabajo...», o. cit., pp. 220-227.

maestros de la corporación en la orden emitida por la Junta General de Comercio el 16 de enero de 1784.⁵⁴

Con el fin de combatir los factores que agudizaban la debilidad económica de los maestros, las corporaciones gremiales impulsaron numerosas iniciativas de cooperación artesanal. Las más conocidas son las llevadas a cabo por el colegio del arte mayor de la seda, que trataron de mejorar las condiciones con las que sus miembros procedían tanto al abastecimiento de materias primas como a la comercialización de los géneros que elaboraban. Inicialmente, sus esfuerzos se centraron en esta última dirección, proponiendo la creación de compañías que ejercían funciones de carácter empresarial. La primera tentativa que conocemos se produjo en el periodo de recuperación que experimentó la sedería valenciana a finales del siglo XVII. Concretamente, en 1699 el colegio propuso la creación de una «casa de contratación» en Madrid que se encargase de la comercialización de los géneros que les entregasen los maestros, los cuales recibirían inmediatamente una parte de su valor, mientras que el resto lo cobrarían cuando se hubiese producido su venta. Junto con la complejidad y el elevado coste del proceso, el problema fundamental era el escaso capital que se pretendía reunir para financiar la iniciativa, que se limitaba a 30 000 libras, que se obtendrían, además, recurriendo al endeudamiento. De ahí el informe negativo que realizaron las autoridades valencianas al respecto, lo que contribuyó al fracaso de la iniciativa. Un proceso similar experimentó la propuesta realizada en unos términos similares en 1728, en el marco del periodo en el que se sentaron las bases del fabuloso crecimiento que conoció la sedería valenciana durante el siglo XVIII. En esta ocasión, el capital se elevaba a 50 000 libras, reunidas también mediante el recurso al endeudamiento. Pero, como alegaba el alcalde mayor de Valencia Blas Jover, la inversión necesaria para la comercialización de los géneros producidos solo por la mitad de los telares existentes rondaría las 150 000 libras, por lo que consideraba que lo más conveniente era la constitución de una compañía formada por artesanos y hombres de negocios que lograrse reunir un capital mínimo de entre 400 000 y 500 000 libras. De ahí que, a pesar de lograr el apoyo del capitán general, la propuesta acabara fracasando de nuevo.⁵⁵ A mediados del siglo XVIII volvieron a plantearse otras iniciativas similares, aprovechando la política estatal que estimulaba la creación de «compañías de comercio y fábricas» con el fin de favorecer el crecimiento de la producción manufacturera. Así, en 1745 se intentó la creación de la Compañía valenciana, en la que, junto a los artesanos, podían participar personas de cualquier condición social. El capital

⁵⁴ Luis Fernández (1786): *Disertación que trata de las verdaderas causas que impiden la perfección de los buenos colores de las sedas*, Valencia: Joseph Estevan y Cervera, p. 26.

⁵⁵ Daniel Muñoz y Ricardo Franch: «Cooperación gremial...», o. cit., pp. 257-277.

se pretendía reunir mediante la emisión de acciones con un valor máximo de 400 libras, reducidas a la mitad en el caso de los artesanos, con el fin de facilitar su incorporación a la empresa teniendo en cuenta su mayor modestia económica. Finalmente, en 1751 se pretendió crear la Compañía de San Antonio de Padua en unos términos similares, pero rebajando el valor de las acciones a 40 libras, con la misma finalidad indicada con anterioridad.⁵⁶

El fracaso de estas iniciativas debió de aconsejar a la corporación gremial a limitar el alcance de su intervención en el negocio sedero a la mejora de las condiciones de adquisición de la materia prima por parte de sus miembros. Así se planteó en las juntas generales que realizó el colegio del arte mayor de la seda a finales de 1751 y principios de 1752, en las que se aprobó la creación de un pósito con el fin de «evitar los caros y subidos precios con que se venden las sedas torcidas y poder socorrer el alivio de los fabricantes del colegio». Pero, de nuevo, el problema fue la obtención del capital con el que ejecutar el proyecto, que solo se consiguió mediante un préstamo de 20 000 libras obtenido en 1757. No obstante, el pósito funcionó muy bien, pues se logró la devolución de dicho capital en 1767 y posibilitó la acumulación de unos fondos que llegaron a alcanzar las 11 929 libras en 1773.⁵⁷ Sin embargo, el limitado alcance de su intervención se puso de manifiesto con ocasión de la mala cosecha de 1771, que dio lugar a que el 67,70 % de los telares registrados en febrero de 1772 se hallasen parados. De ahí que 20 maestros propusiesen, de nuevo, poco después, la creación de una gran compañía que ejerciese funciones de carácter empresarial. La iniciativa fue aceptada por la corporación gremial, y se aprobaron los capítulos que debían regir su actividad el 23 de septiembre de 1772. Pero en ellos se limitaba la participación a los maestros del colegio del arte mayor de la seda y se estipulaba el valor de las acciones en 20 libras. Ambas disposiciones fueron cuestionadas por la Junta de Comercio de Valencia, lo que dio lugar a que se extendiese la posibilidad de adquirir acciones al conjunto de los sectores sociales y se incrementase su valor a 50 libras. En cambio, aunque inicialmente se aceptó la propuesta de dicha institución para que se limitase la actividad de la empresa al abastecimiento de materias primas de los artesanos alegando el perjuicio que ocasionaría a los comerciantes y fabricantes su intervención en la comercialización de los tejidos, el recurso que presentó el colegio determinó que se autorizase también la realización de este último negocio en la orden de la Junta General de Comercio del 12 de diciembre de 1773, en la que se aprobaban definitivamente sus estatutos. La Compañía de Nuestra Señora de los Desamparados, como se designó a esta empresa, tuvo un buen funciona-

⁵⁶ Ricardo Franch: «Artesanado sedero y capital comercial...», o. cit., pp. 99-101.

⁵⁷ *Ibidem*, pp. 102-103.

miento inicial, ya que se interesaron en ella 334 accionistas que aportaron un capital total de 193 325 libras. Pero, significativamente, solo cuatro de aquellos eran comerciantes, lo que revela el rechazo que generó su competencia entre la burguesía sedera. Realmente, a pesar de la ampliación de su base social, los estatutos de la empresa reservaban el ejercicio de los cargos directivos al artesanado sedero, el cual consideraba que su objetivo fundamental era favorecer el trabajo de los talleres artesanales. De ahí que la compañía continuase manteniendo su actividad a pesar de la crisis generada en 1779 por la participación española en la guerra de independencia de las Trece Colonias americanas. Las pérdidas que ello ocasionó fueron consideradas por los restantes accionistas como el resultado de una deficiente gestión, lo que generó graves disensiones que condujeron a la disolución de la empresa en 1785.⁵⁸

También los tintoreros de seda adoptaron diversas iniciativas de cooperación con el fin de paliar la desigualdad social que existía entre sus miembros. Aunque su origen era algo anterior, en las ordenanzas de 1732 se regulaba minuciosamente la actividad del pósito que habían creado para facilitar el abastecimiento de materias colorantes por parte de sus miembros, lo que había exigido la obtención de un crédito de 1500 libras. Su objetivo fundamental era garantizar el suministro de zumaque, utilizado para la obtención del negro y el oscurecimiento de otros colores. En las ordenanzas se otorgaba al pósito el monopolio del aprovisionamiento a los maestros de esta materia colorante, estableciéndose un recargo en su precio de 6 sueldos por arroba con el fin de hacer frente a los gastos de su funcionamiento. Su monopolio se extendía también al comercio al por menor de la agalla y la gualda, que los maestros podían adquirir libremente al por mayor, aunque el pósito disponía del derecho de tanteo de la mitad de la cantidad que introdujesen en la ciudad. El recargo que se percibiría en las ventas de gualda era también de 6 sueldos por arroba, mientras que en la agalla se cobraría la mitad. En 1772 la actividad del pósito se amplió al obtener la facultad de crear una fábrica de jabón, y se obligó a los maestros a adquirir a la corporación todo el que necesitasen. El análisis de las cuentas del funcionamiento del pósito entre 1756 y 1796 ha puesto de manifiesto el intenso crecimiento que experimentó su actividad a partir de mediados de la década de 1770. Si, anteriormente, el valor de las materias colorantes que adquiría para su venta a los maestros oscilaba entre las 2000 y las 3000 libras anuales, siendo el zumaque el producto fundamental, a partir de 1776, las operaciones realizadas superaron siempre las 10 000 libras, y llegaron incluso a oscilar entre las 20 000 y las 30 000 libras en los últimos años del periodo analizado. Entonces, el

⁵⁸ Ricardo Franch Benavent (1996): «Los negocios de una gran empresa sedera en la Valencia del siglo XVIII: La Compañía de Nuestra Señora de los Desamparados», *Revista de Historia Económica*, 3, pp. 557-589.

zumaque fue desplazado por el jabón, que, salvo en un único ejercicio, representó siempre más del 50 % del valor de los productos adquiridos para su venta.⁵⁹

Realmente, fue en la década de 1770 cuando los tintoreros plantearon la propuesta más ambiciosa de cooperación artesanal. A diferencia del carácter empresarial que adquirió la iniciativa impulsada en la misma época por el colegio del arte mayor de la seda, el proyecto planteado por los tintoreros tenía una orientación más laboral e igualitaria. Tal como se formuló en la junta general realizada por la corporación el 7 de septiembre de 1777, pretendía la creación de un «tinte común» en el que «trabajar con unión y hermandad todas las faenas pertenecientes a este colegio y arte de tintoreros de seda, disfrutando con igualdad de sus utilidades, a una justa proporción, entre todos». ⁶⁰ Para proceder a su creación, se preveía que los miembros de la corporación aportaran los utensilios, materias primas y dinero del que disponían, en lugar de recurrir a la creación de una compañía dotada del capital adecuado para su funcionamiento. Asimismo, se establecía un organigrama que permitía la ocupación de los 94 tintoreros que se hallaban entonces en activo. Concretamente, se contemplaba la creación de cinco tintes en los que trabajarían 50 tintoreros, auxiliados por otros 44 miembros de la corporación que realizarían funciones directivas y organizativas. El carácter sobredimensionado de este grupo directivo fue uno de los argumentos esgrimidos por los detractores del proyecto. Entre ellos se encontraban los maestros más ricos e influyentes de la corporación, que cuestionaron, sobre todo, la transformación de las condiciones sociales de los maestros que implicaba la ejecución del proyecto, convirtiéndolos en meros trabajadores asalariados que percibían una remuneración relativamente homogénea, quienes, además, debían abandonar sus talleres para desplazarse al establecimiento en el que se ubicase el tinte común. A pesar de constituir una minoría que englobaba a alrededor de un tercio de los miembros de la corporación, los detractores del proyecto lograron paralizar su ejecución en las tres juntas generales en las que se sometió a votación, el 14 de junio de 1778, el 2 de septiembre de 1781 y el 19 de febrero de 1792. Pero, además, los acalorados debates que se plantearon en ellas crearon un clima de confrontación que impidieron la ejecución de otras iniciativas planteadas con el fin de mejorar la calidad del tinte de las sedas.

Realmente, el proyecto de tinte común se insertaba en la línea de la política de mejora del tinte de los géneros textiles que impulsó la monarquía en la segunda mitad del siglo XVIII. Aunque no pertenecía aún a la corporación, contó desde el principio con el apoyo de Luis Fernández, el autor del principal tratado sobre las

⁵⁹ Ricardo Franch Benavent (2024): «Las iniciativas de cooperación artesanal del colegio de tintoreros de seda de Valencia y la política de mejora del tinte en la segunda mitad del siglo XVIII», *Studia historica. Historia Moderna* 46,1, pp. 385-415.

⁶⁰ Ricardo Franch: «Desigualdad social y cooperación artesanal...», o. cit., p. 154.

técnicas tintóreas utilizadas en la España de la época, que fue distinguido con su designación como visitador general de los tintes de la ciudad y reino de Valencia en 1778.⁶¹ La obra de Fernández se insertaba en la política que impulsó la monarquía para mejorar la formación de los artesanos. Este objetivo resultaba más necesario aún en el caso de los tintoreros debido a la importancia que la moda había otorgado al diseño, colorido y acabado de los géneros textiles. De ahí que, para lograr la combinación de ingredientes que permitiese la obtención de los colores o matices más demandados en cada momento, fuese conveniente disponer de unos rudimentarios conocimientos en la ciencia química. La toma de conciencia de esta necesidad es lo que dio lugar a que el cargo de «inspector general de las tintorerías del reino» fuese otorgado en Francia a personajes que disponían de una sólida formación científica, como fue el caso de Pierre Joseph Macquer, que aplicó dichos conocimientos en el tratado que publicó sobre el tinte de la seda. En cambio, Luis Fernández reconoció en el tratado que realizó sobre la materia que desconocía los fundamentos básicos de aquella ciencia, por lo que se limitaba a recopilar los conocimientos prácticos de los que disponía para obtener los distintos colores. Este fue el principal problema que limitó los resultados de las iniciativas para mejorar la formación de los tintoreros que impulsó la monarquía en la segunda mitad del siglo XVIII. Dicha labor se encomendó a artesanos que tenían una dilatada experiencia en su actividad profesional, pero que carecían de la formación teórica adecuada para perfeccionar las técnicas que se utilizaban en la época. De ahí que los tintoreros se negasen a reconocer su autoridad y obstaculizasen su labor descalificando sus propuestas, en el marco de un ambiente caracterizado por los enfrentamientos provocados por el proyecto de tinte en común. La grave crisis que experimentó la sedería valenciana a finales del siglo XVIII paralizó definitivamente las iniciativas. De ahí que, en un informe emitido en 1850 sobre la posibilidad de participar en la exposición universal que se iba a realizar en Londres el año siguiente, se atribuyese la inferior calidad que tenían los tejidos de seda valencianos con respecto a sus competidores europeos, entre otros factores, a «no haber progresado el ramo de tintes al nivel de los demás, por carecer de los conocimientos necesarios en la química o por otras razones».⁶²

Más que a sus propias debilidades, los tintoreros achacaban la escasa permanencia y brillantez de los colores de los tejidos de seda a la deficiente ejecución de las labores previas de hilatura y torcido de la materia prima. Al ser una actividad llevada a cabo de forma dispersa en el mundo rural, los defectos de la hilatura

⁶¹ Pere Molas Ribalta (1994): «La política del tinte en la España del siglo XVIII», *Espacio, tiempo y forma. Serie IV. Historia Moderna*, 7, pp. 63-64.

⁶² Archivo de la Diputación Provincial de Valencia (en adelante ADPV). Sig. E-10.1. Caja 34, n.º 915. Sobre las iniciativas emprendidas para mejorar la formación de los tintoreros, véase Ricardo Franch Benavent (2024): «Las iniciativas de cooperación artesanal...», o. cit., pp. 398-410.

trataron de combatirse mediante la emisión de numerosas normativas reguladoras de la operación; la multiplicación de visitas de inspección y el fomento de la difusión de los tornos que aplicaban el método de Vaucanson en su ejecución. En cambio, los problemas ocasionados por la deficiente realización del torcido de la seda generaron mayores conflictos, al tratarse de una actividad controlada por una corporación gremial. Los torcedores achacaban buena parte de la responsabilidad a los defectos y abusos que se realizaban en las fases previas de hilatura y devanado de la seda. Pero el celo con el que defendieron su privativa, oponiéndose tanto a las iniciativas emprendidas para la difusión de aquellos tornos como a la posibilidad de que los fabricantes pudiesen controlar también el ejercicio de su actividad, así como los conflictos que plantearon a estos últimos reclamando el incremento de la remuneración de su trabajo, provocaron una intensa desconfianza sobre su labor entre las élites políticas y económicas de la ciudad. De ahí que el 26 de mayo de 1786, un nutrido grupo de empresarios sederos, entre los que se encontraba Lapayese, elaborase un informe reclamando que el torcido fuese considerado como una «industria popular».⁶³

Realmente, el problema generado por la mala calidad del torcido de las sedas valencianas se había intensificado al autorizarse la importación de la seda extranjera a partir de 1784. La mayor parte de ella se introducía ya torcida desde el norte de Italia, por lo que su calidad era mucho mejor que la valenciana. De ahí que, aunque su precio fuera más elevado, estaba desplazando en el mercado a la materia prima autóctona. Así lo indicaba el administrador de la aduana de Valencia en el informe que emitió en 1790 sobre las causas del bajo precio que esta tenía en los últimos años, subrayando que los fabricantes evitaban «comprar las (sedas) del país por no exponerse a la insolvencia y mala fe que reina muchos años ha y casi generalmente entre los individuos del colegio de torcedores».⁶⁴ El descrédito alcanzado por esta corporación debió de contribuir a la emisión de la real cédula del 29 de enero de 1793, en la que se disponía la extinción de todos los gremios de torcedores de España, siendo esta la única corporación artesanal abolida antes de los decretos emitidos con carácter general por las Cortes de Cádiz. Sin embargo, aquella medida acabó provocando los efectos contrarios a los deseados, pues se intensificaron los abusos que se realizaban en el torcido y se deterioró aún más la calidad de la fibra de seda valenciana. De ahí que el propio Lapayese plantease ya al año siguiente la necesidad de proceder al restablecimiento del colegio de torcedores con la única salvedad de

⁶³ José Lapayese (1794): «Memoria sobre el hilado y torcido de la seda, leída en la Real Sociedad Económica de Valencia por Don Joseph de Lapayese, su autor y socio de mérito, aprobada y publicada por el mismo Real Cuerpo», en *Consideraciones sobre el hilado y torcido de la seda de la Real Sociedad Económica de Valencia*, Valencia: Hermanos de Orga, p. 54.

⁶⁴ Ricardo Franch: *La sedería valenciana...*, o. cit., pp. 93-94.

llevar a cabo la reforma de sus ordenanzas.⁶⁵ La agudización del problema dio lugar a que la Junta de Comercio de Valencia llegase a solicitar en 1811 el restablecimiento de dicha corporación «con arreglo a las ordenanzas del año 1732 y sujeción a los sesenta y dos capítulos que contiene».⁶⁶

La reglamentación técnica que regía la elaboración de los tejidos de seda valencianos dificultó también su adecuación a las nuevas tendencias que estaba imponiendo la moda en el mercado internacional de géneros de lujo. El reforzamiento de las atribuciones del colegio del arte mayor de la seda en las décadas de 1720 y 1730 comportó la adopción de los criterios de calidad tradicionales establecidos en las ordenanzas generales de tejidos de seda de 1684, que fueron publicadas por primera vez en Valencia en 1728.⁶⁷ Pero al basarse en los principios de consistencia y durabilidad de los géneros textiles, su regulación del peso, la cuenta (número de hilos de la urdimbre) y el ancho que debía tener cada uno de los modelos confeccionados no se correspondía con la tendencia hacia la elaboración de géneros más ligeros que se derivaba de la incidencia de la moda. Con el fin de favorecer la adaptación de la producción a esta tendencia, la monarquía comenzó a emitir a partir de 1750 disposiciones en las que se permitía la elaboración de géneros con un peso inferior al establecido en las ordenanzas. Asimismo, promovió el establecimiento de la Real Fábrica de tejidos de seda, oro y plata de Valencia, que puso bajo la dirección de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, a la que autorizó al uso «de la marca, ley y peso que en las (fábricas) de Lyon de Francia, [...] sin embargo de cualesquiera ordenanzas y pragmáticas que dispongan lo contrario». Su actividad generó muchos conflictos, ya que, al utilizar el sistema de producción disperso, dificultaba la labor de inspección del colegio del arte mayor de la seda, que alegaba que era «su precisa obligación el defender las ordenanzas como leyes imbiolables que les ha concedido el monarca».⁶⁸ A pesar de ello, los fabricantes valencianos fueron adaptándose a las nuevas tendencias y elaborando géneros más ligeros que imitaban los introducidos por los extranjeros.

Pero al mantenerse la normativa tradicional, sin proceder a su reforma o abolición, se generaba una enorme inseguridad jurídica que propiciaba los conflictos. Así se puso de manifiesto en la visita general que realizó el inspector general de las fábricas de seda del reino de Valencia Joaquín Manuel Fos, en 1783. En ella embargó diversas piezas de tejidos de seda cuya confección consideró incorrecta debido a su excesiva ligereza. Pero, además, tratando de aplicar un castigo ejemplar, en enero de

⁶⁵ José Lapayese: «Memoria sobre el hilado...», o. cit., pp. 76-82.

⁶⁶ Ricardo Franch Benavent (1986): *Crecimiento comercial y enriquecimiento burgués en la Valencia del siglo XVIII*, Valencia: Institució Alfons el Magnànim-IVEI, pp. 208-209.

⁶⁷ Ricardo Franch: *La sedería valenciana...*, o. cit., pp. 45-46.

⁶⁸ *Ibidem*, pp. 123-126.

1784 organizó una especie de auto de fe en la plaza del mercado en el que el verdugo de la ciudad quemó, encima de un cadalso, una muestra de cada una de las piezas decomisadas junto con un pequeño rótulo en el que se indicaba el nombre del fabricante que las había confeccionado.⁶⁹ El carácter espectacular y difamatorio de la sanción realizada fue considerado anacrónico por la propia monarquía, que prohibió su realización en el futuro. Se había llevado a cabo, además, en un periodo en el que la política económica tendía hacia la liberalización de la actividad productiva, lo que culminó con la emisión de la real cédula del 21 de septiembre de 1789 en la que se autorizaba la libertad de fabricación de los géneros textiles. No obstante, la aplicación fue obstaculizada por la firme oposición que presentó el colegio del arte mayor de la seda, que logró que en 1795 se emitiese una orden en contra de los perjuicios que estaba ocasionando su «mala inteligencia». Acogiéndose a esta última disposición, el colegio realizó una visita en la que embargó los géneros que se estaban confeccionando en un total de 606 telares, al considerarlos fraudulentos. Sin embargo, la monarquía desautorizó las sanciones que se pretendían imponer y ratificó la vigencia de la real cédula de 1789. Una resistencia similar generó la real orden de 27 de agosto de 1790 en la que se encargaba a la Junta General de Comercio la reforma de las ordenanzas gremiales con el fin de «remover de una vez para siempre los estorbos que padece la industria por las trabas que contienen».⁷⁰ Pero la propuesta de nuevas ordenanzas que presentó el colegio del arte mayor de la seda mantenía el núcleo fundamental del sistema tradicional, e incluso se llegaba a considerar conveniente que su publicación se realizase junto con las ordenanzas generales de tejidos de seda de 1684.⁷¹ De ahí que la Junta General de Comercio integrase la propuesta en el expediente general que se creó sobre la reforma de las ordenanzas gremiales y dilatase indefinidamente la resolución del tema. Si las corporaciones gremiales habían perdido en 1789 la función que ejercían en el control de la calidad de la producción, la orden de 1 de marzo de 1798 les arrebató la facultad de formación de la mano de obra, al eliminar los requisitos de aprendizaje y oficialidad para acceder a la condición de maestro, y los ingresos que generaban las cuotas exigidas para la realización del examen de acceso a esta categoría profesional, al reducir su entidad a la destinada a la remuneración de los examinadores. Se iniciaba, con ello, una lenta agonía del sistema gremial que culminaría inicialmente con el decreto de libertad de trabajo emitido por las Cortes de Cádiz el 8 de junio de 1813, restablecido de forma definitiva el 2 de diciembre de 1836.⁷²

⁶⁹ *Ibidem*, pp. 132-133.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 156.

⁷¹ *Ibidem*, pp. 157-161.

⁷² Pedro Molas Ribalta (1970): *Los gremios barceloneses del siglo XVIII: la estructura corporativa ante el comienzo de la revolución industrial*, Madrid: Confederación española de cajas de ahorros, pp. 159-162.

Proletarización artesanal y declive industrial a comienzos del siglo XIX

La inestabilidad política que sacudió a la ciudad de Valencia en el tránsito entre los siglos XVIII y XIX se intensificó tras la ocupación francesa a comienzos de 1812. No obstante, la paralización productiva y los problemas sociales derivados de ella venían de mucho más atrás, como consecuencia de la progresiva decadencia de la que fuese su principal actividad económica, la industria de la seda, como se ha podido analizar en el apartado previo. El declive industrial no fue una consecuencia directa de los acontecimientos políticos, pero contribuyó notablemente a intensificar la conflictividad social, evidenciando las crecientes tensiones que se estaban desatando en el artesanado urbano valenciano.⁷³

La conclusión del Libro Padrón de Riqueza de la ciudad de Valencia durante el periodo de gobierno de Suchet nos permite disponer de una documentación única para analizar el mundo del trabajo artesanal en esta ciudad a comienzos del siglo XIX. Gracias a esta fuente podemos completar la radiografía general que se había planteado como punto de partida de nuestro estudio, ya que en ella no solo se refleja la renta anual estimada de cada gremio, oficio o cuerpo de la ciudad, sino también la distribución individual de la misma entre sus maestros. A ello se une toda una serie de información cualitativa, aportada por algunas corporaciones, en la que se refleja el empobrecimiento generalizado del artesanado valenciano.

La relación inicial, conservada en el Archivo Histórico Municipal de Valencia, comprende un listado de 72 corporaciones distintas incluidas dentro del ramo industrial, aunque no todas ellas pueden ser consideradas como artesanales. Por ello partimos de una selección de 56 corporaciones y gremios, en las que se excluyen las profesiones liberales (médicos, abogados o escribanos), empleados o miembros de instituciones públicas (como la Real Audiencia o la Real Academia de San Carlos), así como aquellos oficios dedicados fundamentalmente al comercio mayorista. A fin de facilitar la comparación respecto al listado de 1714, hemos mantenido la clasificación tipológica empleada en la tabla 1, aunque añadiendo una categoría extra que, a nuestro parecer, resulta fundamental para entender la evolución del mercado laboral valenciano. Se trata de los oficios (en buena medida agremiados) orientados a la venta minorista de bienes de consumo, debido al auge que adquirieron estas actividades en Valencia a lo largo del siglo XVIII.

⁷³ Daniel Muñoz Navarro y Ricardo Franch Benavent (2022): «Ecos de revolución. Tumultos antifranceses, desobediencia civil y gobierno urbano en Valencia (1793-1795)», *Cuadernos de Historia Moderna*, 47-2, pp. 543-562; Manuel Ardit Lucas (1977): *Revolución liberal y revuelta campesina: un ensayo sobre la desintegración del régimen feudal en el País Valenciano (1793-1840)*, Barcelona: Ariel.

Clasificación por tipologías	Gremios y oficios	N.º de maestros	%	Utilidad anual (en reales)	%	Utilidad media
Textil	12	595	24,55	269 475	21,40	452,90
Cuero y esparto	9	404	16,67	125 100	9,93	309,65
Alimentación y salud	10	367	15,14	303 651	24,11	827,39
Construcción y madera	7	352	14,52	88 275	7,01	250,78
Comercio y transporte	6	130	5,36	65 631	5,21	504,85
Orfebrería y metal	6	290	11,96	101 820	8,08	351,10
Venta minorista	6	296	12,21	405 805	32,22	1370,96
TOTAL	56	2434		1 359 757		558,65

Tabla 3. Estructura artesanal de la ciudad de Valencia en 1812. Fuente: elaboración propia. AMV, Gremios en general, c. 1. Relaciones de industria que han presentado las corporaciones, cuerpos colegiados, artes y oficios de Valencia (1812). La relación detallada puede consultarse en el anexo II.

Si partimos de la comparación de los datos globales, llaman la atención dos aspectos fundamentales. El primero de ellos es la estabilidad en el número de corporaciones de oficio registradas, que se incrementaron ligeramente a lo largo del siglo XVIII, pero se mantuvieron en torno al medio centenar. Su composición por tipología tampoco varió considerablemente, pese a las fluctuaciones laborales que marcaron el auge o decadencia de algunos oficios. En cualquier caso, pese al creciente contexto de crítica hacia los gremios, la estructura del mercado laboral valenciano siguió teniendo un carácter claramente corporativo y ordenancista hasta bien entrado el siglo XIX, momento en el que las decisiones políticas anteriormente referidas marcaron el final de este monopolio productivo. El segundo elemento a destacar es, sin embargo, el aparente cambio de tendencia en el número de población artesanal, la cual se vería considerablemente disminuida respecto a los datos del vecindario de 1766. Basándonos en los datos de la tabla 3, esta se situaba en 2434 maestros frente a los más de 6000 que cuantificó Díez a través del mencionado listado (en el que se incluían tanto maestros como oficiales).

Pese a que podemos observar un proceso de creciente paralización productiva y crisis industrial en la economía urbana valenciana a comienzos del siglo XIX, identificable especialmente en los sectores artesanales tradicionales, habría que tener en cuenta un factor clave antes de interpretar los números. La diferencia fundamental se encuentra en los gremios textiles, cuyo número de maestros se reduce más de un 40 % respecto al listado de 1714. Este hecho se explica por la decisión de excluir de esta relación de industrias urbanas a los velluteros, considerados ya como trabajadores dependientes y cuya utilidad se incluye en dos categorías de fabricantes

mayoristas o empresarios sederos, compuestas por 91 individuos.⁷⁴ Esta decisión excluyente, en cambio, no afectaba a otros oficios sederos, como los fabricantes de medias, los tintoreros o los torcedores, pero es una clara evidencia del intenso proceso de proletarización del artesanado sedero valenciano a finales del siglo XVIII.⁷⁵ Como ya se ha indicado, el número de maestros velluteros registrados por el colegio del arte mayor de la seda era superior a los 1800 en el cambio de siglo, mientras que en 1805 este número se situaba en torno a los 1500. El declive productivo del sector sedero acentuó el empobrecimiento generalizado de estos y una pérdida considerable de capacidad de control sobre la producción de tejidos de seda por parte del colegio, con un vacío en los registros de maestros que nos impide conocer el número exacto de velluteros matriculados en 1812. No obstante, si tenemos en cuenta los datos referidos para los años previos, el número total de artesanos existentes en la ciudad de Valencia en ese momento se incrementaría notablemente, hasta situarse en torno a los 4000.

Si realizamos un análisis pormenorizado de los datos disponibles, podemos intuir que la paralización productiva no era exclusiva del ámbito sedero. Esta realidad era especialmente palpable en el sector textil, donde se observa una clara reducción del número de efectivos y del peso específico sobre el conjunto de las utilidades industriales de la ciudad, con un elevado número de artesanos en condición de pobreza, considerados insolventes (*níquiles*) o a los que no se les reconocían rentas derivadas de su actividad industrial. Sin duda, la industria de la seda era la principal damnificada, ya que, a la ya mencionada exclusión de los velluteros, considerados operarios dependientes de los empresarios fabricantes, se une la decadencia de las artes menores (cintería y galonería), de los cordoneros, fabricantes de medias y tintoreros. Solo los torcedores —precisamente el único oficio artesanal que había sido abolido en 1793— parecen mantener una actividad relativamente dinámica, junto a los fabricantes de sombreros. Esta misma tendencia queda dibujada para los pelaires y los colchoneros. En ambos casos, todos sus maestros se declaran pobres, pues se indica que se veían obligados a trabajar a jornal para sobrevivir. A tenor de los datos, se observa la polarización social del artesanado textil valenciano a comienzos del siglo XIX, pese a la pervivencia del marco organizativo gremial. Serán los fabricantes-empresarios los que controlen el negocio, mientras que la mayoría de sus compañeros de profesión se vieron obligados a trabajar por encargo, perdiendo su independencia económica.

⁷⁴ Nos referimos a los fabricantes de tejidos de seda al por mayor (64) y los fabricantes caudalistas (27).

⁷⁵ Daniel Muñoz Navarro: «El artesanado sedero valenciano a finales del Antiguo Régimen. Crisis sedera, proletarización social y declive progresivo del Colegio del Arte Mayor de la Seda (1759-1836)», en Ricardo Franch, Fernando Andrés y Rafael Benítez (eds.): *Cambios y Resistencias...*, o. cit., pp. 85-96.

Aunque de manera más atenuada, el sector del cuero y el esparto también muestra signos de paralización productiva. Si lo comparamos con los datos de 1714, este colectivo redujo su población artesanal notablemente, pero sobre todo retrocedió en el peso económico de sus actividades, manifestando unas utilidades muy bajas, que no alcanzan el 10 % del total del ramo industrial en la ciudad. En varios oficios, como los guanteros o los curtidores, se afirma que solo se declaran los maestros que tienen utilidades, porque el resto, empobrecidos, se ven obligados a sobrevivir a partir de otras actividades o trabajando a jornal, sin indicar su número. También los zurradores declaran que 9 de sus 16 maestros eran insolventes. No obstante, dentro de este sector encontramos cierto dinamismo en algunos oficios que mantuvieron e incluso ampliaron sus efectivos. Es el caso de los sogueros y los esparteros y alpargateros, mientras que otros, como los zapateros, aunque aminorados, seguían contando con un número de maestros superior al centenar. También destaca el oficio de odreros, con 14 artesanos, cuya aparición se relaciona con la expansión del consumo de vino. Junto a estos, solo los jalmeros declararon una utilidad por maestro superior a la media, lo que evidencia un cierto dinamismo de su negocio, probablemente derivado del número reducido de artesanos dedicados a esta actividad.

Tomando como referente el número de maestros declarado, el siguiente sector agremiado que debemos analizar es el referido a la alimentación y la salud. Este, junto al de la venta minorista que analizaremos *a posteriori*, representa uno de los cambios fundamentales respecto a la estructura laboral valenciana, ya que se vio muy reforzado como consecuencia del crecimiento urbano y la expansión de la demanda alimentaria. El auge de este sector se refleja en un incremento del número de corporaciones, del de artesanos y, especialmente, de las utilidades anuales derivadas de estas actividades productivas, que crecieron considerablemente, hasta superar el 21 % del total del ramo industrial. En ellas tiene un peso fundamental la producción y venta de pan, con los gremios de horneros y molineros al frente, junto a otros sectores fundamentales de los circuitos alimentarios, como la carne (cortantes y deshacedores de tocino), el pescado (tratantes de saladura) o los lácteos (cabañeros). Otro sector fundamental fue el de la producción de dulces de todo tipo, incluyendo el chocolate, pues este fue un consumo ostentoso que se popularizó enormemente en la Valencia del siglo XVIII.⁷⁶ Es el caso del colegio de confiteros y cereros, acompañado por el gremio de pasteleros y el de chocolateros. Este último merece una mención aparte, ya que encontramos hasta 20 miembros dentro de este oficio, con una utilidad media altísima y muy relacionados con la popularización de espacios de consumo y ocio, como las tabernas (no se incluyen

⁷⁶ Irene Fattaciu (2020): *Empire, Political Economy, and the Diffusion of Chocolate in the Atlantic World*, Londres: Routledge.

en esta relación de artesanos, pero se reseñan hasta 37 de estos establecimientos en los que se podía consumir chocolate, con unas rentas muy elevadas) y las botillerías y cafés, a las que nos referiremos más adelante. En conjunto, observamos que aquellos sectores más dinámicos y rentables dentro del mercado laboral valenciano son los relacionados con el consumo y la comercialización minorista, como contrapunto al decaimiento progresivo del sector manufacturero. Por último, en relación con el sector de la salud, cabe remarcar que se ha excluido al colegio de médicos y se ha mantenido al de cirujanos y al de boticarios o farmacéuticos, por ser oficios enmarcados dentro de estructuras gremiales bien arraigadas en la ciudad. En ambos casos, redujeron sus efectivos respecto al listado de 1714, pero manteniendo un nivel de renta elevado, así, son los farmacéuticos los que disponen de una utilidad media más alta en el conjunto de oficios agremiados de 1812, como ya sucedía a comienzos del siglo XVIII.

En relación con el sector de la construcción y de la madera, podemos observar una tendencia diferenciada respecto a los sectores del textil o el cuero, con un ligero repunte en el número de artesanos, aunque su peso económico sobre el conjunto se reduce al 7 %. Sin duda, aquí debemos establecer una división clara entre la construcción y la madera. Por un lado, se observa un oficio en clara decadencia, el de maestros de obra o albañiles, que se redujo de forma notable, probablemente como consecuencia de la expansión de la formación académica en arquitectura desarrollada desde la Real Academia de San Carlos.⁷⁷ Por otro, es evidente el auge del sector de la madera, con el surgimiento de oficios y gremios más especializados (maestros de coches, silletteros, torneros) y el crecimiento considerable que se observa en el gremio de carpinteros, que elevó sus efectivos hasta casi los doscientos, a los que habría que unir a los fabricantes de recipientes, como los toneleros o los cesteros y peineros. Podemos relacionar este hecho con la transformación de la economía urbana que hemos venido apuntando, ya que el uso de la madera se desarrollaría como industria auxiliar a toda una serie de actividades logísticas y de servicios que se estaban reforzando en la Valencia del siglo XIX, a partir de la construcción y ampliación de las infraestructuras portuarias de la ciudad.⁷⁸

Esta última idea conecta con el siguiente sector artesanal que vamos a analizar, el del transporte y comercio. En este también se observan diferencias destacables

⁷⁷ Yolanda Gil Saura (2019): «La formación de maestros de obras y arquitectos en la Corona de Aragón entre el Barroco y la academia», en Rebeca Carretero, Alberto Castán y Concha Lomba (eds.): *El artista, mito y realidad*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 101-124.

⁷⁸ Juan Piqueras Haba (1997): «Exportación agraria y transporte en Valencia: 1850-1930», en José Morilla, Joaquín Gómez-Pantoja y Patrice Cressier (eds.): *Impactos exteriores sobre el mundo rural mediterráneo: del Imperio romano a nuestros días*, Madrid: Ministerio de Agricultura, pp. 495-522; Andrés Díaz, Anacleto Pons y Justo Serna (1986): *La construcción del puerto de Valencia: problemas y métodos (1283-1880)*, Valencia: Ajuntament de València.

respecto a 1714, especialmente teniendo en cuenta el declive de los oficios dedicados al comercio de objetos de segunda mano: los roperos y los corredores de cuello. Se trata de dos oficios claramente en decadencia ante el auge de la moda y del gusto por las novedades, en definitiva, del consumo ostentoso, canalizado a través de nuevos circuitos de venta minorista.⁷⁹ En contraposición, se reforzaron y mantuvieron las actividades de corretaje e intermediación (los corredores de cambio, entre los que ya figuran específicamente aquellos especializados en el negocio del arroz), así como los trajineros y *Companys*, dedicados a la logística y el transporte de mercancías, tanto dentro como fuera de la ciudad, un sector de trabajadores modestos, poco cualificados y con bajas utilidades, pero que era clave para el funcionamiento urbano, como ya se ha apuntado.

El reforzamiento de las actividades de servicios y transporte, especialmente de tracción animal, se ha podido observar en diferentes sectores artesanales ya analizados (es el caso de los jalmeros o de los fabricantes de coches y carros, entre otros). Esta realidad resulta especialmente visible en el sector del metal y la orfebrería, que demuestra un crecimiento considerable respecto a comienzos del siglo XVIII. En este caso, el número de corporaciones y de artesanos crece notablemente, hasta superar los trescientos maestros, manteniendo un peso económico que se sitúa en torno al 8 % del total. El crecimiento es generalizado y afecta a todos los oficios que lo componen; los plateros son los más numerosos, a los que habría que añadir un oficio tan especializado como el de los relojeros, que contaba con 13 maestros en 1812, el cual presenta una utilidad media claramente superior. El resto de oficios vinculados con el metal refuerza esta idea de una estructura productiva orientada hacia los servicios, con el auge generalizado de la herrería en sus diferentes ramas (albítares, cerrajeros, escopeteros, armeros...), incluyendo también el de la fabricación de recipientes de cobre o hierro, con los caldereros al frente.

Finalmente, el último sector que incluimos en esta tipología artesanal es el de los oficios vinculados a la venta minorista. Sin duda, es el que plantea más vacilaciones en torno a su condición menestral, ya que nos referimos a profesiones orientadas fundamentalmente al comercio directo. No obstante, hemos considerado pertinente su inclusión en esta categoría por diferentes razones. La primera es que figuran en la relación de utilidades del ramo industrial elaborada por las autoridades valencianas en 1812; la segunda, que todos ellos responden a una organización laboral de base corporativa y gremial, lo que confiere un carácter mecánico a su profesión, pese a que el trabajo que desempeñan no sea puramente productivo; y, por último y fundamental, porque su inclusión resulta necesaria a la hora de comprender la

⁷⁹ Daniel Muñoz Navarro (2018): *Los escaparates de la moda: sistemas de comercialización, espacios de consumo y oferta textil en la Valencia preindustrial (1675-1805)*, Madrid: Silex.

transformación del mercado laboral y la estructura artesanal valenciana a comienzos del siglo XIX. Se trata de oficios arraigados en la ciudad de Valencia que adquirieron un gran auge a lo largo del siglo XVIII como consecuencia del surgimiento de una sociedad de consumo madura y bien estructurada, en torno al eje económico fundamental de la ciudad: la plaza del Mercado. En sus inmediaciones proliferaron centenares de pequeñas botigas, entre las que destacaron tres tipos. La primera de ellas es la botiga de telas o tienda de moda, aglutinada en torno al recientemente creado gremio de mercaderes de vara, con un total de 113 maestros matriculados. A estos habría que añadir las tiendas especializadas en tejidos de seda, que algunos empresarios-fabricantes establecieron en la ciudad para dar salida a una parte de su producción en el mercado local. En segundo lugar, tendríamos a los especieros y droguistas, que aglutinaron la venta de una amplia gama de géneros de especias y drogas, y competían en algunos casos con los boticarios. Por último, esta triada se completa con las tiendas de quincallería, que comercializaban géneros de uso común y escaso valor, generalmente metálicos. Estos oficios generaban unas utilidades medias elevadísimas, y probablemente era el sector económico más dinámico de Valencia a comienzos del siglo XIX.⁸⁰ No obstante, la hegemonía del comercio minorista no era nueva, pues se había ido consolidando a lo largo del siglo XVIII, gracias a la expansión de los circuitos de venta estable y la popularización del lujo en la sociedad valenciana, como ya hemos apuntado para otros oficios agremiados. En esta misma línea, hemos incluido a los libreros y encuadernadores, también a las ya mencionadas botillerías, cafés o chocolaterías, que proliferaron a principios del Ochocientos, como establecimientos de ocio y punto de encuentro para las clases populares, dedicados a la venta de bebidas a la moda de la época, como las aguas heladas, el chocolate, los resolís o el aguardiente, además, obviamente, del vino.⁸¹

En síntesis, una mirada comparada a las listas de artesanos de 1714 y 1812 nos permite corroborar que la economía urbana valenciana y su artesanado estaba viviendo una transición irreversible a finales del Antiguo Régimen. Teniendo en cuenta los problemas estructurales que atravesaba la sedería valenciana y los datos que aportan las relaciones del ramo de industria de 1812, podemos afirmar que la ciudad estaba perdiendo su carácter industrial, lo que ponía en jaque a las corporaciones gremiales tradicionales que habían controlado el sector artesanal valenciano a lo largo de la Edad Moderna. Los crecientes problemas de orden público en la

⁸⁰ Daniel Muñoz Navarro (2022): «The virus of fashion. Democratization of luxury and new commercial strategies in early modern Valencia», en Giampiero Nigro (ed.): *La moda come motore economico: innovazione di processo e prodotto, nuove strategie commerciali, comportamento dei consumatori*, Florencia: Firenze University Press, pp. 201-219.

⁸¹ Andrés Borrás Benavente (2024): «Clima, cultura y economía: El consumo de nieve en Valencia a finales del Antiguo Régimen (1704-1820)», *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 42, pp. 161-190.

ciudad, que ya existían con anterioridad, se intensificaron en las décadas finales del siglo XVIII. Ello evidenciaba la progresiva reducción de la actividad productiva artesanal y el empobrecimiento generalizado de la menestralía, lo que obligó a las autoridades a tomar medidas benéficas y de fomento. En paralelo, se estaban consolidando nuevos sectores económicos que podemos insertar como parte del artesanado, especialmente aquellos que se relacionaban con el consumo, en muchos casos de carácter suntuario, y la venta minorista. A comienzos del siglo XIX, Valencia estaba viviendo un proceso de reestructuración de su economía urbana, pasando de ser una ciudad industrial a una de servicios.

Gremios y colegios	N.º de maestros	Cantidad asignada	Promedio de contribución	Tipología
Velluteros	519	5500	10,60	1
Sastres	150	1500	10,00	1
Torcedores	76	1100	14,47	1
Tejedores de lino y cáñamo	58	540	9,31	1
Cordoneros	56	700	12,50	1
Cinteros	40	550	13,75	1
Tintoreros	36	570	15,83	1
Toqueros	28	280	10,00	1
Pelaires	23	500	21,74	1
Colchoneros	19	200	10,53	1
Sombrereros	17	180	10,59	1
Tejedores de paño	14	100	7,14	1
Tundidores	14	200	14,29	1
Zapateros	162	1620	10,00	2
Curtidores	106	1000	9,43	2
Espargateros y alpargateros	73	900	12,33	2
Sogueros	71	910	12,82	2
Guanteros	39	600	15,38	2
Correeros	36	800	22,22	2
Zurradores	26	300	11,54	2
Jalmeros	24	350	14,58	2

Gremios y colegios	N.º de maestros	Cantidad asignada	Promedio de contribución	Tipología
Albarderos	10	200	20,00	2
Horneros	83	1360	16,39	3
Cortantes	68	1050	15,44	3
Cereros y confiteros	51	1200	23,53	3
Boticarios	40	1200	30,00	3
Cirujanos	35	600	17,14	3
Pasteleros	14	216	15,43	3
Carpinteros	140	1578	11,27	4
Albañiles	87	870	10,00	4
Torneros y pozaleros	30	300	10,00	4
Cuberos	17	300	17,65	4
Cesteros	14	100	7,14	4
Polvoristas	12	100	8,33	4
Roperos	137	1400	10,22	5
Corredores de lonja y cambios	57	1200	21,05	5
Trajineros	31	310	10,00	5
Companys y tirasacos	30	220	7,33	5
Medidores de alhóndiga	20	120	6,00	5
Arroberos	20	200	10,00	5
Corredores de cuello	18	180	10,00	5
Garbilladores de alhóndiga	14	100	7,14	5
Plateros	100	1500	15,00	6
Cerrajeros, escopeteros y linterneros	56	650	11,61	6
Armeros, puñaleros, espaderos y bordadores	29	300	10,34	6
Herreros de obra blanca y negra	24	350	14,58	6
Caldereros	15	300	20,00	6

Anexo I. Relación de gremios y corporaciones de oficio de Valencia en 1714.

Fuente: AMV, Gremios, Ordenanzas, c. 8, exp. 1

Gremios, colegios y corporaciones	N.º de miembros	Pobre-sin ingresos	Utilidad anual rs.vn.	Utilidad media rs.vn.	Máx.	Mín. ⁸²	Tipol.
Arte menor de la seda, cinteros y galoneros	97	55	15 490	160	1080	180*	1
Sastres	94	7	26 290	280	1500	50*	1
Torcedores de seda	70		44 800	640	1500	100	1
Fabricantes tejidos de seda por mayor	64		89 700	1402	3000	500	1
Fabricantes de medias	63	38	22 904	364	3765	377*	1
Cordoneros	59	17	19 750	335	1500	200*	1
Tintoreros	44	12	7400	168	700	50*	1
Fabricantes caudalistas	27		15 450	572	1500	100	1
Pelaires	25	25	1470	59	300	40*	1
Tundidores	21		3850	183	300	100	1
Fabricantes de sombreros	16		21 350	1334	3500	150	1
Colchoneros	15		1021	68	200	20	1
Sogueros	110		40 200	365	2500	100	2
Zapateros	105		20 365	194	1000	20	2
Esparteros y alpargateros	94		29 500	314	800	100	2
Guanteros	19	1	4400	232	500	100*	2
Curtidores	18		3960	220	500	30	2
Zurradores	16	9	6975	436	1500	500*	2
Jalmeros	16		11 800	738	1500	400	2
Correeros	12		2350	196	300	150	2
Companys y tirasacos	36	3	7337	204	1446	365*	3
Trajineros	34		18 432	542	542	542	3
Roperos	30	2	6650	222	500	100*	3
Corredores de letras y cambios	20	7	25 398	1270	3866	500*	3
Corredores de cuello	6		3614	602	753	452	3
Corredores de la lonja del arroz	4		4200	1050	1100	900	3
Carpinteros	189		36 085	191	1500	50	4

⁸² En esta categoría figuran las contribuciones mínimas registradas para aquellos maestros a los que se les imputó alguna utilidad industrial, por baja que fuera esta. No obstante, varios oficios declararon contar con maestros pobres (marcados con un asterisco*). A estos maestros registrados se les asigna una contribución de cero, lo cual afecta a la utilidad media de cada oficio.

Gremios, colegios y corporaciones	N.º de miembros	Pobre-sin ingresos	Utilidad anual rs.vn.	Utilidad media rs.vn.	Máx.	Mín. ⁸²	Tipol.
Torneros y silletteros	47		11 210	239	1000	100	4
Maestros de obras	36		25 700	714	1400	400	4
Maestros de coches y carros	28	1	6650	238	500	100*	4
Cajeros	22	7	3450	157	500	100*	4
Cesteros y peñeros	20		4000	200	1000	50	4
Toneleros	10	1	1180	118	200	80*	4
Horneros	82		68 980	841	3650	365	5
Molineros	79		57 675	730	1657	226	5
Saladura y deshacedores de tocino	54		56 500	1046	4000	400	5
Cortantes	44		34 711	789	3.012	452	5
Cereros y confiteros	32		13 200	413	600	100	5
Farmacéuticos	20		37 632	1.882	3.000	632	5
Chocolateros	20		15.250	763	4.000	100	5
Cirujanos	16	1	12 633	790	3.765	301*	5
Cabañeros	14		5270	376	452	226	5
Pasteleros	6		1800	300	400	200	5
Plateros	114		46 740	410	2.500	50	6
Cerrajeros, escopeteros y lintneros	63	5	15 700	249	750	100*	6
Herreros y albéitares	47		13.550	288	650	100	6
Armeros y brazos	31		8750	282	750	100	6
Caldereros	22		5780	263	450	80	6
Odreros	14		5550	396	800	200	6
Relojeros	13		11 300	869	1500	300	6
Mercaderes de vara	113		166 550	1474	4500	100	7
Especieros y droguistas	98		124 350	1269	5000	300	7
Botillerías y cafés	39		60 225	1544	4500	375	7
Mercaderes de quincalla	29		44 550	1536	4000	400	7
Libreros y encuadernadores	11		4230	385	2000	80	7
Tiendas de tejidos de seda	6		5900	983	1800	100	7

Anexo II. Relación de gremios y corporaciones de oficio de Valencia en 1812.

Fuente: AMV, Gremios en general, c. 1

En *Artisanos. Una historia social en España (siglos XVI-XIX)* se integran un conjunto de contribuciones que tienen a los artesanos y las artesanas de la Edad Moderna y primera contemporaneidad como objeto de estudio. Reconociendo las nuevas perspectivas y aportaciones de la historia social y la historia del trabajo manufacturero, la obra tiene como objetivo reunir a un conjunto de especialistas en las diferentes líneas de investigación llevadas a cabo por la historiografía española de los últimos años sobre el artesanado. Es una puesta al día en la materia, pero también un punto de inicio de investigaciones que podrán desarrollarse al calor de las reflexiones, perspectivas, temáticas y conclusiones elaboradas a lo largo de estas páginas. Entre los temas desarrollados: nuevas categorías y retos conceptuales, mercados profesionales marcados por características propias de acuerdo con el espacio, pero también con cronologías particulares, el aprendizaje gremial, los movimientos migratorios, la participación de las mujeres en las actividades de producción, la conflictividad laboral o el corporativismo artesano en el XIX. En suma, la obra es un alto en el camino que nos permite debatir y pensar antes de continuar trabajando en un mundo laboral moderno repleto de aristas, contrariedades, estereotipos y tópicos todavía por superar.

